REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 100^a, en martes 22 de noviembre de 2022 (Ordinaria, de 10:00 a 13:30 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA12
II. APERTURA DE LA SESIÓN17
III. ACTAS
IV. CUENTA17
V. ORDEN DEL DÍA17
GARANTÍA DE ENTREGA DE CONTENIDO INTEGRAL EN HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15301-04)
AUMENTO DE PENAS POR DELITOS CONTRA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14870-25)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN63
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENCIÓN Y SANCIÓN A ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE FAKE NEWS POR AUTORIDADES POLÍTICAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 245)
SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO N° 155 DE LA OIT, SOBRE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, Y DE PROTOCOLO DE 2002 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 273)
RECHAZO A VULNERACIÓN DE DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN NICARAGUA (Proyecto de resolución N° 393)
IMPLEMENTACIÓN DE INDICADOR DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y MECANISMO DE MEDICIÓN DE ENCARECIMIENTO DE LA CANASTA DE PRODUCTOS POR REGIONES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 402)
GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES MINEROS Y FAENEROS DE TURNO EN PROCESOS ELECTORALES EN CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 415) 72
PROHIBICIÓN DE TRABAR EMBARGO SOBRE BIENES DE DEUDORES PARA PAGO DE DEUDAS POR CRÉDITOS PARA FINANCIAMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 276)
VII. INCIDENTES76
NECESIDAD DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES A BOMBEROS DE CHILE
MEDIDAS ANTE ALZAS EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN

APOYO A PROYECTO DE LEY QUE DECLARA FERIADO LOCAL EL DIA 22 DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO DEL ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ
ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DEL HOGAR DE CRISTO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)80
INFORMACIÓN POR NO PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES EN REUNIÓN RELACIONADA CON DESTINACIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL BASE DE CHILOÉ (OFICIOS)81
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RAZONES TÉCNICAS PARA ELIMINACIÓN DEL DÍA DEL CARABINERO DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL 2023 (OFICIO) 81
INFORMACIÓN SOBRE NO PAGO DE SERVICIO DE CAMIONES ALJIBE EN DISTRITO N° 25 (OFICIO)
INFORMACIÓN RESPECTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE DESTINADA AL CENTRO DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA Y DE PLAN NUESTRO NORTE (OFICIOS)83
RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES EN DILACIÓN DE ENTREGA DE TÍTULOS DE DOMINIOS EN COMUNAS DE COCHAMÓ Y CHAITÉN (OFICIO)
PARALIZACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE PROVINCIA DE PALENA POR NO PAGO DE ASIGNACIÓN DE ZONA (OFICIOS)84
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 85
INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE ASFALTADO DE CAMINOS EN COMUNA DE LUMACO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, POR PARTE DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE ENTREGA DE FONDOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO A BOMBEROS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)85
ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE COMITÉS HABITACIONALES DE COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". Boletín Nº 15170-05. (943-370). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
 "Modifica la ley N°18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva". Boletín N° 15408-25. (944-370), y
 "Crea un Registro de Deuda Consolidada". Boletín N° 14743-03. (945-370). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Establece un régimen de protección, y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias". Boletín N° 14013-34. (946-370).

5. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Si el apelante es el ejecutado o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior", contenida en el artículo 8, inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13749-22-INA.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como su Presidente al diputado señor Enrique Lee Flores.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que las diputadas señoras Cariola; Pérez, doña Joanna, y Riquelme; y el diputado señor Leal, integrarán la comitiva que acompañará a S.E. el Presidente de la República en su gira a México, entre los días 22 y de 26 de noviembre de 2022. (7).

2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de noviembre de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Castillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de noviembre de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de noviembre de 2022, por medio día.

3. Nota

Nota del diputado señor Bobadilla, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de noviembre de 2022, para dirigirse a México.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de San Joaquín, informando cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y cuáles para la postulación a mejoramiento; quienes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello. (279177 al 19311).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción

a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Traiguén, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.068, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (854 al 14509).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Ejecución presupuestaria año 2022, desagregando la información por programa, en la Región de La Araucanía, especialmente respecto de los programas de inversiones, considerando lo efectivamente ejecutado a la fecha. (715 al 19958).
- Diputada Flores, doña Camila. Respuesta frente a la petición planteada en nombre de la Quinta Compañía de Bomberos de Quilpué, con la finalidad de obtener en comodato el Lote Q- 1B de la población Colinas de Oro, ubicado en Avenida Colinas de Oro s/n, de la Región de Valparaíso, dada la importante ayuda que aquello significa para la ciudad y en general para la zona. (716 al 19914).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Morales, doña Carla. Argumentos de hecho y de derecho que fundamentan el uso del test de afluencia como instrumento de focalización para determinar el acceso a la Pensión Garantizada Universal, señalando sus ventajas y describiendo todas las variables, factores, criterios o puntos relevantes que evalúa dicho instrumento. Asimismo, indique la cantidad de beneficiados estimados cuando se evaluó la política pública de la Pensión Garantizada Universal, el número de postulaciones rechazadas y la cantidad de beneficiados a la fecha, en los términos que requiere. (1275 al 18435).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se adoptarán para proteger los derechos de los trabajadores afectados por la quiebra de la empresa constructora Claro, Vicuña y Valenzuela y para enfrentar su cesantía, en los términos que plantea. (2143 al 19455).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de agilizar las gestiones para reasignar la ejecución de las obras paralizadas por la quiebre de la empresa constructora Claro, Vicuña Valenzuela S.A., considerando la situación de sus trabajadores y acreedores, en los términos que plantea. (2143 al 19471).

Ministerio de Minería

- Proyecto de Resolución N° 317. Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley para modernizar y actualizar los proyectos, infraestructura, condiciones laborales, relacionamiento comunitario e inversión pública local en cada una de las divisiones de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, como también de las fundiciones nuevas. (925).
- Proyecto de Resolución N° 318. Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley que regule y coloque nuevas y modernas fundiciones para Codelco, con estándares de calidad ambienta, que permitan su funcionamiento permanente. (926).
- Proyecto de Resolución N° 322. Solicita a S. E. el Presidente de la República que se adquieran las tecnologías necesarias para medir los distintos tipos de contaminantes que puedan afectar la zona de Puchuncaví Quintero y que se empiece con la capacitación de los funcionarios, necesaria para operar dicha medición. (927).

Subsecretarías

- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de tramitación en que se encuentra la solicitud de Espacio Costero y Marino de Pueblos Originarios (Emcpo) Quinchao, que las comunidades indígenas Peumayén, Mallil, Los Maitenes, El Chaumán y Chomío, de la comuna de Quinchao, ingresaron el día 3 de mayo de 2022. (1434 al 14222).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas inmediatas que tomó la dirección del Hospital Barros Luco ante la filtración de aguas servidas que afectó las instalaciones del Servicio de Urgencia de Maternidad, indicando las medidas concretas adoptadas para solucionar tan grave situación y el tiempo en que dicha unidad debió estar cerrada por esta situación. Asimismo, indique, en base al presupuesto 2022, el gasto efectivo a la fecha en mantención del Hospital Barros Luco, desglosado en trabajos realizados, externalización y empresas concesionarias. (4131 al 11425).

Servicios

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado de la compra de tierras para la Comunidad Aucafe Lisahue, de la comuna de Nueva Imperial. (1164 al 7745).
- Diputado Araya, don Cristián. Crecimiento y mejoras que ha tenido la Partida presupuestaria que tiene asignado el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina 1, particularmente el ítem de la panadería, su estado de ejecución en el presente ejercicio y lo que se le ha asignado para el presupuesto 2023. (3230 al 18361).
- Diputada Morales, doña Javiera. Ejecución de los recursos provenientes de la ley Nº 18.392, también llamada "Ley Navarino", en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (3231 al 18021).

Varios

- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 10.936, de esta Corporación, de fecha 2 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (OFICIO N° 2324 al 18500).
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de entrega del Bono Covid, aprobado dentro del presupuesto de salud municipal, en septiembre de 2021, por el concejo municipal de San Antonio, según consta en el acuerdo N° 267 del concejo, en su sesión ordinaria N° 27, del 22 de septiembre de 2021, para aquellos trabajadores y aquellas trabajadoras a honorarios que no recibieron el Bono Covid por parte del gobierno central. (OFICIO 2324 al 10936).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (01991 al 21108).
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco Para la Acción Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, con el detalle de la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (1099 al 18131).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes para evitar futuros incidentes en calle Los Carrera, de la comuna de Copiapó, afectada por segunda por un socavón. (1112 al 14945).
- Diputado Romero, don Agustín. Becas otorgadas mediante los Concurso Nacional de Especialidades para Médicos CONE (ex-CONE APS y ex-CONE SS), remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de su competencia. (1383 al 19983).

- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (142 al 20199).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (16202 al 16202).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (20398 al 20398).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (20745 al 20745).
- Diputada Mix, doña Claudia. Criterios que se tuvieron a la vista para disminuir el porcentaje de invalidez de la señora Regina del Carmen García Silva, para otorgar sólo una pensión transitoria, con evaluación cada 3 años, en los términos que requiere. (22391 al 18634).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (232 al 21114).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (2433 al 19803).
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese Servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (2530 al 19263).
- Diputado Camaño, don Felipe. Incorporación de los comités de vivienda Islas del Sur (Rut 65.777.680-7, personalidad Jurídica N° 1482, del año 2007), y el comité de vivienda Nueva Esperanza II, etapa Islas del Sur (Rut 65.861.080-5, personalidad jurídica 1537, del año 2007), en proyectos habitacionales a realizarse en el terreno Chacra Maipón, en la Región de Ñuble. (263 al 11771).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (33 al 16183).

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de disponer la instalación de un mecanismo que permita reducir la velocidad en el sector de la Escuela Almirante Simpson de Puerto Chacabuco, por las consideraciones que expone. (3360 al 14150).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (3361 al 20506).
- Diputado Barría, don Héctor. Acciones que ha adoptado esa municipalidad con el objeto de evitar la proliferación de toma de terrenos, específicamente en el sector de Ferrocarriles del Estado, formulando estrategias para atender la necesidad de vivienda en esa comuna. (34 al 17046).
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes relativos a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins: dotación actual en la institución, cargos vacantes, porcentaje de ausencias por licencias médicas, número de mujeres atendidas desde marzo de este año a la fecha, programas y convenios vigentes celebrados con municipalidades. (371-1 al 17897).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Formula interrogantes relacionadas con el ingreso de Chile como miembro pleno a la Corporación Andina de Fomento, haciéndole presente sus aprehensiones frente al trámite ligero y superficial con que el Congreso Nacional lo ha tramitado, sometiéndolo a votación sin debate ni análisis previo, lo que no habría permitido formar una opinión fundada respecto de sus consecuencias. (414 al 20881).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proyectos municipales en ejecución o que prontamente se ejecutarán, sus licitaciones y la participación ciudadana sustantiva que tienen o han tenido en su proceso de elaboración, desde 2016 a la fecha. (4497 al 6642).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Contenido de los planes y programas de protección, resguardo y cuidado de las zonas de protección medioambiental declaradas por el Estado en la Región de Antofagasta, indicando las acciones específicas que se han llevado a cabo en los últimos 2 años y aquellas proyectadas para el año en curso y el nivel de afectación y degradación de la biodiversidad producto de la actividad humana, en particular del Monumento Natural de Paposo, Parque Nacional Morro Moreno, Parque Nacional Los Flamencos, Monumento Natural La Portada, Parque Nacional Lullaillaco y al Parque Nacional La Chimba. Asimismo, indique los recursos financieros y humanos destinados al resguardo, protección y cuidado del Parque Nacional La Chimba en el Presupuesto de la Nación de 2022. (552 al 14185).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Estado en que se encuentra el cruce "Paullin", ubicado en el kilómetro 40 de la ruta U-55-V, sector Paullin, comuna de Puerto Octay, toda vez, que las obras allí ejecutadas son recientes y existen daños que atentan contra la seguridad de quienes transitan por dicha ruta, además de que Vialidad se ha comprometido en dos ocasiones con los vecinos del sector para sostener reuniones en terreno y, lamentablemente, no ha llegado nadie del servicio. (684 al 19100).

- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (711 al 15013).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta al señor Óscar Segundo Grez Saavedra, trabajador por 33 años en el Cementerio 3 de Iquique, a quien le cesaron la autorización que lo habilitaba para mantener un *stand* destinado a la venta de helados y otros en ese sector, siendo desalojado con posterioridad al 30 de septiembre del año 2022, otorgándole una solución a través de la Cormudesi. (894 al 18151).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (974 al 19559).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (983 al 15667).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (985 al 21221).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de corralones municipales en su comuna destinados a recibir vehículos en custodia mientras se llevan adelante los distintos procesos judiciales, indicando si están operativos, si tienen servicio de vigilancia y si cuentan con las condiciones apropiadas para sus funciones, en los términos que requiere. (987 al 20210).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de emitir la certificación de la composición del directorio de la Cooperativa Cerrada de Vivienda Alto Mirador Limitada, de la comuna de San Antonio, en los términos que requiere. (22023 de 21/11/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la evolución de las denuncias de delitos de alta connotación social durante los últimos 5 años, a raíz de la crisis de seguridad pública que atraviesa el país, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22027 de 21/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Causas por las cuáles se han detenido los trabajos de reposición de la exruta 148 (etapa II), actualmente ruta N48-O, entre las comunas de Bulnes y Quillón, en la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (22028 de 21/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Camaño, don Felipe. Causas por las cuáles se han detenido los trabajos de reposición de la exruta 148 (etapa II), actualmente ruta N48-O, entre las comunas de Bulnes y Quillón, en la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantean. (22029 de 21/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Causas por las cuáles se han detenido los trabajos de reposición de la exruta 148 (etapa II), actualmente ruta N48-O, entre las comunas de Bulnes y Quillón, en la Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantean. (22030 de 21/11/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Labra, doña Paula. Medida planteada para limitar la emisión diaria de licencias médicas, como, asimismo, los fundamentos para la ejecución de esta acción, indicando ventajas y perjuicios posibles, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (22031 de 21/11/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Desarrollo de las obras de reposición del camino N-884, perteneciente a la comuna de Bulnes, en la Región de Ñuble, indicando su fecha de recepción definitiva, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantean. (22032 de 21/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Desarrollo de las obras de reposición del camino N-884, perteneciente a la comuna de Bulnes, en la Región de Ñuble, indicando su fecha de recepción definitiva, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (22033 de 21/11/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Desarrollo de las obras de reposición del camino N-884, perteneciente a la comuna de Bulnes, en la Región de Ñuble, indicando su fecha de recepción definitiva, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (22034 de 21/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Desarrollo de las obras de reposición del camino N-884, perteneciente a la comuna de Bulnes, en la Región de Ñuble, indicando su fecha de recepción definitiva, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (22035 de 21/11/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Morales, doña Javiera. Normativa legal, reglamentaria y jurisprudencial que rige a las aerolíneas Latam y Sky Airline, específicamente respecto a las tarifas que dichas compañías cobran a sus pasajeros. (22036 de 21/11/2022). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Problemas que está experimentando el servicio de buses licitados en la comuna de Florida, Región de Biobío, ya que no han tenido una frecuencia normal en su funcionamiento. (22037 de 21/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Compromisos asumidos con la directiva del Conjunto Habitacional Las Dunas I, de Iquique, respecto al suministro y reposición de agua potable, señalando si existió participación de la empresa Aguas del Altiplano y los acuerdos adoptados entre todos los intervinientes a efectos de brindar una solución concreta a los vecinos y vecinas del referido condominio. (22038 de 21/11/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 130 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:23
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		12:12
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:10
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:55
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:10
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:10
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	I	MO	-
8	Arce Castro Mónica	IND	I	MO	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		12:50
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I	IG	-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:10
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:10
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:10
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:10
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	APLP	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	MO	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:10
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:10
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		12:58
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:10
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	I	MO	-
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:10
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:26
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:10
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:25
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	PECP	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	I	MO	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:10
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	MO	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:10

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:22
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:11
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:10
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:40
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:38
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	I		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:28
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:10
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:17
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:10
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:10
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:23
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:34
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:34
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:13
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		12:52
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:44
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:21
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	PECP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:10
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		11:22
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:17
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:37
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:10
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:21
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:20
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:48
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:14
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:13
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:47
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:12

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:10
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:10
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:14
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:21
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		13:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	I	MO	-
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:13
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:26
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:10
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:10
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:55
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:10
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:10
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I		-
81	Matheson Villán Christian	IND	I	APLP	-
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:21
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:10
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:10
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:28
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		11:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:10
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		13:09
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:48
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:59
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:10
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:10
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:10
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:10
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:10
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:41
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:10
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:39
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:48
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:10
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:10
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:03
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:10
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:53
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:10
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:10
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:12
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:44
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		12:49
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:11
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:29
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:11
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:38
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	IG	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:10
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:10
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:16
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	MO	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:52
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		13:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:10
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:10
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:43
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:10
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:10
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:10
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:15
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:16
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:23
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:10
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:10

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:18
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:10
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:41
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:10
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:10
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:42
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:10
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:30
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:10
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:30
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:14
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:18
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:14
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:25
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:10
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:55
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	PMP	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:10
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:28
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:11
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I	PMP	-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:10

⁻Concurrió, además, el senador señor Gastón Saavedra Chandía.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:10 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 90^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 91ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

GARANTÍA DE ENTREGA DE CONTENIDO INTEGRAL EN HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN № 15301-04)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación para garantizar la entrega de contenido integral en las horas de libre disposición de la jornada escolar completa, que corresponde al boletín Nº 15301-04.

Para la discusión de esta iniciativa se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Héctor Barría.

Antecedentes:

-Moción, sesión 65ª de la presente legislatura, en lunes 29 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 24.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 96ª de la presente legislatura, en lunes 14 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BARRÍA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Educación, me corresponde informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, originado en moción de los diputados y diputadas Héctor Barría, Daniella Cicardini, Raúl Leiva, Helia Molina, Jaime Naranjo, Alejandra Placencia, Camila Rojas, Juan Santana, Emilia Schneider y Daniela Serrano, que modifica la Ley General de Educación para garantizar la entrega de contenido integral en las horas de libre disposición de la jornada escolar completa, con urgencia calificada de suma.

Constancias reglamentarias

1) Idea matriz o fundamental

La iniciativa tiene por objeto asegurar que el tiempo de horas de libre disposición cumpla la exigencia de concretar actividades tales como perfeccionamiento, talleres, generación y evaluación de proyectos curriculares y de mejoramiento educativo, con plena participación de la comunidad escolar a través del Consejo Escolar.

2) Normas de quorum especial

El artículo 1 del proyecto tiene el rango de norma orgánica constitucional, en tanto modifica el artículo 31 de la ley N° 20.370, General de Educación, que tiene ese rango, según fallo rol N° 1363-09-CPR del Tribunal Constitucional.

El proyecto no contempla normas de *quorum* calificado.

3) Normas que requieren trámite de Hacienda

El articulado del proyecto de ley aprobado por la Comisión de Educación no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

4) Aprobación general del proyecto de ley

Puesta en votación la idea de legislar, se aprobó por mayoría de votos.

Votaron a favor las diputadas y los diputados Mónica Arce, Héctor Barría, Sara Concha, Luis Malla, Helia Molina, Alejandra Placencia, Camila Rojas, Daniela Serrano y Juan Santana. Votó en contra el diputado Stephan Schubert. Se abstuvieron los diputados Fernando Bórquez, Eduardo Cornejo y Hugo Rey.

Fundamentos

La moción sostiene que la ley N° 19.532, que crea la jornada escolar completa (JEC) en 1997, aumenta las horas que los alumnos pasan en el colegio. Dentro de dicho tiempo adicional, se incorporan las horas de libre disposición, lo que permite flexibilizar el currículo nacional y otorga a los establecimientos la posibilidad de tomar decisiones pedagógicas curriculares de acuerdo con su contexto.

Sin embargo, en los estudios que analizan el uso de las horas de libre disposición se observa una preferencia por utilizar dichas horas en áreas denominadas como "tradicionales" -Lenguaje y Matemáticas-, con el propósito de reforzar, profundizar o agregar más horas, mientras la oferta de actividades de otro tipo es limitada y poco diversa.

Lo anterior va en línea contraria al espíritu inicial de la jornada escolar completa, en la que estas horas se articulaban como un beneficio, sobre todo para aquellos sectores socialmente vulnerables, pues transformaba la escuela en una institución que resguardaba a los estudiantes de los riesgos externos, manteniéndolos lejos de la calle, el trabajo infantil y las drogas.

Tramitación en la comisión

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión de su autor, diputado Juan Santana, y del subsecretario de Educación, Gabriel Bosque, además de diversos expertos.

El diputado Santana, en calidad de autor del proyecto, señaló que su objetivo es mejorar el desarrollo de la jornada escolar completa. Agregó que se trata de un proyecto simple que busca delimitar el uso de las horas de libre disposición, puesto que desde que se creó esta política pública, en 1997, se ha utilizado para destinar dichas horas para las asignaturas que luego son medidas en las pruebas estandarizadas.

El subsecretario Bosque señaló que las horas de libre disposición nacen con la política de jornada escolar completa, en 1997, y que esto impacta negativamente en la mejora de aprendizajes, pues produce estrechamiento o empobrecimiento curricular, afectando las oportunidades para el desarrollo integral de los estudiantes.

Además, sostuvo que es un derecho de los estudiantes crecer y desarrollarse íntegramente en ambientes enriquecidos que respondan a su diversidad y que se debe favorecer la profesionalización de las comunidades educativas, incentivando más oportunidades para la innovación pedagógica.

Agregó que se requiere un currículo flexible, integral y contextualizado para responder a los desafíos del siglo XXI y a los efectos de la pandemia sobre los aprendizajes.

Explicó que la política de reactivación educativa integral "Seamos Comunidad" busca aportar para enfrentar los efectos que provocó la pandemia en las comunidades educativas y en sus integrantes, en factores tan prioritarios como la convivencia escolar y la salud mental, la recuperación integral de aprendizajes, la mejora en las condiciones de infraestructura, la conectividad y transformación digital y en la retención de las y los estudiantes en el sistema educativo.

A su vez, expresó que el uso de horas de libre disposición es una oportunidad para responder de manera flexible e innovadora a tales necesidades.

En ese orden de ideas, manifestó su apoyo al proyecto de ley, con una transitoriedad que permita a las comunidades que lo requieran utilizar las horas de libre disposición en complemento a la acción pedagógica de la política de reactivación educativa integral "Seamos Comunidad".

El diputado Schubert señaló que recuerda la discusión que se dio en torno a la jornada escolar completa en los años 90, que incluso obligó a la construcción de nuevos establecimientos educacionales, ya que la idea era dar mayores oportunidades, tener espacios de seguridad y cuidado en los establecimientos. Agregó que, si bien aquello se desvirtuó en el tiempo, tiene reparos con el proyecto en comento, puesto que no considera correcto que el proyecto educativo institucional solo se tenga a la vista y que las opiniones del consejo escolar puedan llegar a ser vinculantes. Tampoco considera adecuado que se deba entregar una decisión técnica a un organismo sin esa capacidad.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

Votaron a favor las diputadas Mónica Arce, Sara Concha, Helia Molina, Alejandra Placencia, Camila Rojas y Daniela Serrano, y los diputados Luis Malla, Héctor Barría y Juan Santana.

Votó en contra el diputado Stephan Schubert.

Se abstuvieron los diputados Fernando Bórquez, Eduardo Cornejo y Hugo Rey.

El proyecto aprobado en particular consta de tres artículos permanentes y una disposición transitoria.

Por el artículo 1 se dispone la obligación de consultar al Consejo Escolar sobre las actividades a realizar en las horas de libre disposición, y se prohíbe el uso de estas horas en asignaturas obligatorias del currículo nacional.

Por el artículo 2, se introducen diversas modificaciones al régimen de jornada escolar completa y otros cuerpos legales.

Por el artículo 3 se establecen facultades resolutivas para el Consejo Escolar en torno a la orientación de las actividades en horas de libre disposición.

Por el artículo transitorio se establece que para el año escolar 2023 el 25 por ciento de las horas de libre disposición no podrán utilizarse en asignaturas obligatorias y para el año escolar 2024, el 50 por ciento de estas horas. A partir de 2025, el 100 por ciento de estas horas de libre disposición no podrán utilizarse en asignaturas obligatorias.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristhian Moreira

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, este proyecto de ley busca asegurar que el tiempo de libre disposición de la jornada escolar completa sea utilizado para concretar actividades como talleres, generación y evaluación de proyectos curriculares y mejoramiento educativo.

Creo firmemente que la jornada escolar no puede destinarse únicamente a materias típicas, como lo son las matemáticas, el lenguaje o las ciencias, pues los alumnos de nuestro país merecen recibir una educación integral, que logre aportar a su desarrollo desde las diferentes esferas.

Los establecimientos educacionales deben hacer uso del derecho de libertad de enseñanza que consagra nuestra Constitución Política de la República y, de la misma manera, esta ley debe incluir a los apoderados como un aporte en esta materia, pues también son miembros de la comunidad educativa y son ellos quienes tienen el derecho preferente de educar a sus hijos.

Valoro esta iniciativa, pues es indispensable que los establecimientos educacionales cuenten con más oportunidades para que los alumnos puedan alcanzar una formación integral, desarrollando otras habilidades, ya sean deportivas, artísticas de impacto local e, incluso, de salud mental. Es esencial que los alumnos reciban información de contenido para gestionar sus emociones, especialmente luego de estos años de pandemia.

Los establecimientos educativos deben realizar acciones de cuidado de salud mental durante la infancia y la adolescencia, ya que es en estos espacios donde los menores se encuentran una parte importante del día y se genera la mayor cantidad de interacciones sociales.

Es esencial promover en ellos el aprendizaje emocional y el bienestar psicológico, pues ello les permite entregar herramientas que los ayudarán enormemente durante su vida adulta.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputa Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, la verdad es que recién estoy leyendo el informe de este proyecto de ley que considero muy importante.

Voy a hablar un poco desde la experiencia que he tenido como entrenadora. Soy entrenadora de atletismo y en mis inicios trabajé la parte formativa con niños, niñas y adolescentes.

Recuerdo perfectamente cuando se creó la jornada escolar completa cómo desde los recintos deportivos donde a mí me tocaba impartir clases de atletismo, los niños comenzaron a desaparecer precisamente porque tenían que estar en los establecimientos educacionales cumpliendo con estas horas extras.

También, desde el ámbito que mejor conozco, el deporte, quiero decir que utilizar dentro de los establecimientos educacionales estas horas de libre disposición para realizar otro tipo de actividades, como son el deporte, las artes y, quizás, las ciencias, creo que es muy importante.

Hoy vemos cómo muchas veces los ramos de matemáticas, lenguaje y otros de gran importancia producen -hablando desde la psicología- estrés en nuestros niños. Si bien es un proyecto que busca crear mejores condiciones para los alumnos, es muy importante tomar en consideración lo que acabo de señalar.

También es muy importante acompañar esto con políticas de mejoras en la infraestructura, en su implementación dentro de los establecimientos educacionales para que los niños, niñas y adolescentes puedan realizar todo tipo de actividades, y que se incluya, por cierto, a los establecimientos más vulnerables.

Como deportista, tuve la ocasión de conocer muchos establecimientos educacionales a lo largo del país, y es en esos lugares donde uno conoce la realidad.

Agradezco la presentación de esta iniciativa y felicito a sus autores.

Voy a aprobar el proyecto porque considero muy importante que las horas de libre elección efectivamente sean un aporte a los niños en las condiciones adecuadas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley busca que las horas de libre disposición de los colegios garanticen un contenido integral. Esto, obviamente, tiene un fin positivo.

El problema surge cuando tenemos que dotar de contenido a la palabra "integral". Ya hemos visto cómo surge un problema cuando hablamos, por ejemplo, de educación sexual integral.

Por eso, eran tan importantes las indicaciones que presentaron la colega Concha y el colega Schubert, que buscaban que en este proyecto se dejara claramente establecido que el carácter de integral no debía contrariar el proyecto educativo institucional, ni tampoco el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos.

Lamentablemente, todas estas indicaciones presentadas fueron rechazadas.

Por lo tanto, llamo a votar a favor de las mismas, que fueron renovadas en la Sala -con mi firma, por supuesto- para que este proyecto de ley no atente contra bienes fundamentales como el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos y la libertad de enseñanza.

Si no defendemos esto, no estaremos defendiendo el bienestar integral de los niños. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, qué importante es lo que estamos discutiendo. La modificación de la Ley General de Educación para garantizar la entrega de contenido integral en las horas de libre disposición de la jornada escolar completa.

La verdad es que cuando los padres se preocupan y se ocupan de darles una buena educación a sus hijos, cuando solicitan y exigen que los profesores entreguen el contenido real de educación y no que lo politicen, en verdad que ello resulta impresionante y positivo.

Me llama poderosamente la atención la información que apareció ayer en las redes sociales. Se señalaba que el Ministerio de Educación está preocupado de la educación de nuestros niños, pero hace un par de meses el ministro dijo que iba a eliminar los liceos bicentenario. O sea, les quita los patines a los niños para que caminen descalzos por el barro. Por otra parte, ayer se divulgó que, dentro del calendario de conmemoraciones del año escolar, a contar del próximo año en adelante se retira el Día del Carabinero, no obstante que Carabineros es una de las instituciones mejor evaluadas en el país.

Quiero recordar que cuando el Presidente de la República fue a la Región de La Araucanía lo digo con mucho respeto; espero que no se molesten ni me vengan a increpar al pupitre- lo protegieron cien carabineros, aparte de los que se encontraban allá. En agradecimiento, a contar del próximo año, los niños no podrán conmemorar el Día del Carabinero, simplemente porque el gobierno lo dice. ¡Qué lamentable, Presidente! Por eso me inscribí para intervenir, porque creo que se trata de un error más.

Ayer, el ministro dijo que no era así, que se había equivocado, que lo estaban estudiando, que iban a ver si eliminaban los liceos bicentenario. Bueno, espero que mañana, si no hoy, el ministro y el gobierno salgan a decir que era un error, que se equivocaron, que el computador borró eso sin darse cuenta, o den cualquiera otra explicación, pero que repongan la conmemoración del Día del Carabinero en los colegios. Nuestros niños tienen que saber quiénes cuidan el país, quiénes dan su vida por la nuestra.

Carabineros y los integrantes de las instituciones de las Fuerzas Armadas son las únicas personas cuyos contratos de trabajo estipulan que deben estar disponibles para dar la vida para cuidar la nuestra, pero el gobierno borra del calendario de actividades la conmemoración del Día del Carabinero. Lamentable, pero real.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, las personas, las comunidades y las autoridades eligen cómo enfrentar cada problema. Precisamente allí radica el motivo de cada resultado. Esa es una constante que se aplica para los obstáculos que se presentan en todo ámbito de la vida y, por cierto, también respecto de los problemas y fenómenos que ocurren en el sistema educativo, los que en su mayoría, y a juicio de muchos, derivan de los climas y ambientes internos que predominan en la actualidad.

Hemos presentado este proyecto porque, en primer lugar, creemos que las escuelas y liceos deben retomar su condición de ser espacios seguros, democráticos y abiertos a la comunidad, estamentos que sean espacios educativos, formativos y también recreacionales.

También presentamos esta moción porque nos preocupa enormemente que se hayan agudizado los problemas de convivencia escolar al interior de escuelas y liceos, sobre todo en el período pospandemia.

Lo hacemos también porque estamos convencidos de que esta política pública, creada a fines de la década de los noventa del siglo pasado -estoy hablando de la jornada escolar completa- debe retomar su cauce y motivaciones originales, cuyo objetivo era garantizar espacios de recreación y desarrollo integral para los estudiantes.

Les hago una pregunta, colegas: ¿por qué hoy existe un alto estrés en las comunidades educativas? ¿Por qué hay estrés en los estudiantes? ¿Por qué hay agobio laboral en los profesores? Entre otras cosas, porque existe una cultura permanente de rendición de cuentas, como lo ha señalado el ministro Marco Antonio Ávila.

Los profesores están superados por un inaudito sistema de doble evaluación, que, además, repercute en su salida del sistema, en un contexto de déficit de profesores que superará el 40 por ciento para 2025.

Las escuelas y los liceos se encuentran atemorizados por un eventual cierre, en el caso de ser mal catalogados. Los estudiantes están preocupados por el puntaje que obtendrán y que determinará su futuro en la educación superior.

Una política educativa que se ideó para que los estudiantes tuvieran acceso a talleres artísticos, deportivos, culturales o espacios de educación emocional se fue transformando en un aumento de horas de lenguaje y matemáticas, en un aumento de horas para la preparación del Simce y la PSU, fruto, precisamente, de las exigencias de un sistema marcado por la rendición de cuentas, un sistema que, además, barrió con la posibilidad de que profesores y profesoras contaran con mayores espacios de planificación, mayores espacios de reflexión educativa y comunidad. Nada de eso ocurrió. Lo que hace este proyecto es, justamente, regular las horas de libre disposición que fueron incorporadas en la jornada escolar completa.

Para terminar, quiero dar una cifra: los estudiantes chilenos pasan más de 1.200 horas al año en la escuela, un 35 por ciento más que los del resto de los países de la OCDE.

No queremos que las escuelas y los liceos cierren sus dependencias a las comunidades; lo que queremos es que, tal como lo decía al inicio de mi intervención, sean espacios convocantes que democraticen la recreación y el ocio para quienes ni siquiera tienen acceso a ellos en sus barrios y poblaciones.

La bancada socialista votará a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, este proyecto surge desde la realidad de las aulas, en donde los y las estudiantes de nuestro país, como decía el diputado Santana, reciben contenidos durante 1.200 horas al año, posicionándonos como el país de la OCDE donde los estudiantes pasan más horas de clases en las escuelas, un 35 por ciento más que el promedio de otros países.

Cabe preguntarse si el tiempo invertido en la entrega de contenidos se traduce en una mejor calidad de la educación, en estudiantes mejor preparados para ingresar a estudios superiores y en un desarrollo a plenitud de sus capacidades. Lamentablemente, los números dan cuenta de que eso no es así.

La prueba PISA del año 2018, en la evaluación de la OCDE para medir el nivel educacional de los países miembros, indica que el desempeño de las y los estudiantes chilenos fue inferior al promedio en todas las áreas de evaluación. Eso quiere decir que por más horas que los y las estudiantes pasen estudiando contenidos, finalmente el resultado no refleja parte del esfuerzo que hacen los trabajadores, trabajadoras, profesores y profesoras en educación.

Por eso, creo que esta implementación de la jornada escolar completa merece una revisión, para que, primero, respetemos las horas de libre disposición en su diseño, para dar a los establecimientos mayores posibilidades de aprendizaje, acordes a su proyecto educativo;

flexibilidad a las comunidades, para que ellas puedan elegir cuáles son las áreas que las y los estudiantes deben desempeñar para tener un mayor desarrollo en cuanto a habilidades cognitivas y a desarrollo de la convivencia escolar se refiere, áreas tan importantes, tal como se ha repetido tantas veces en esta Cámara.

En ese sentido, creo que es importante aprobar este proyecto, ya que la iniciativa que hemos levantado dentro de la Comisión de Educación también pasa por el respeto a las comunidades educativas que hoy deben conciliar las horas de libre disposición con las necesidades que tienen las comunidades. Cuando hablamos de libertad de enseñanza, ¿quiénes mejor que las comunidades educativas, los profesores, las profesoras, los trabajadores y trabajadoras de la educación, incluso, los apoderados, son los capacitados para elegir? Ellos entienden este modelo educativo, con una jornada escolar completa que en la implementación ha demostrado que no ha dado los frutos que nosotros y nosotras esperábamos.

Como bancada del Partido Comunista vamos a aprobar esta iniciativa tal como fue despachada desde la Comisión de Educación, porque creemos que las comunidades hoy deben tener poder de decisión para elegir...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputada. Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, estimados colegas, estamos nuevamente ante un proyecto que pretende regular lo que ocurre en los colegios, dado el serio problema que acontece con la calidad, el que se arrastra desde hace muchos años.

En este caso, recordemos que la jornada escolar completa buscaba profundizar en aspectos distintos del conocimiento y de las materias propias que se enseñan en la mañana, extendiendo hacia la tarde una educación más integral para los alumnos, y, también, para cuidar a los menores, para que los padres pudiesen trabajar o realizar otras actividades.

Efectivamente, en algunos casos ha habido mal uso de ese tiempo o un uso inapropiado, lo que ha traído sobrecarga a los alumnos.

Este proyecto de ley, precisamente, pretende evitar aquello y volver al cauce original. Por ejemplo, un colegio que tiene una mirada artística, debe usar esas horas para profundizar en el arte. Sin embargo, lo que ocurrirá es que un consejo escolar tomará decisiones con la intervención de alumnos, padres y representantes del colegio. Es decir, el uso de esas horas va a estar determinado por un consejo que, por su composición, no tiene calidad técnica. Las horas y lo que se va a impartir en un colegio tiene que ser determinado por una entidad técnica, es decir, por el director del colegio y el equipo técnico pedagógico. Ese es un problema, porque estamos entregando en manos de un consejo, que está integrado, entre otros, por lo mismos alumnos, una decisión técnica. Eso nos hace ruido.

Por lo mismo, durante la tramitación del proyecto en la Comisión de Educación solicitamos que se resguardara el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos, es decir, que la decisión de ese consejo no vaya en contra de aquello; el interés superior del niño y también el proyecto educativo institucional. Es decir, que esas horas de la tarde -depende del horario cómo se distribuyan- se utilicen dentro de lo que el colegio en particular ofrece a la comunidad y no en algo que pueda ir en contra de aquello. Es preocupante que todas esas indicaciones fueran rechazadas.

Respecto del derecho preferente de los padres, se señaló que estaba en la Constitución y no era necesario incorporarlo, pero sabemos que eso no es suficiente. El argumento en muchos

casos ha sido que, a pesar de que está establecido en la Constitución, es necesario establecerlo en la ley. Sin embargo, en otros momentos se ha argumentado que como el derecho está en la Constitución no es necesario señalarlo en la ley.

Estimamos que las indicaciones deben ser acogidas y aprobadas, porque esta es una decisión técnica que siempre se debe tomar respetando el derecho preferente de los padres. Asimismo, se debe tomar en consideración el ideario del colegio.

También preocupa la politización que viven nuestros colegios y que eso sea utilizado para jornadas más bien políticas que distractivas, artísticas, musicales y deportivas. Eso es preocupante. Por eso, la decisión respecto de lo que se hará con esas horas no puede ser tomada por un consejo que no sea técnico.

Estimados colegas, les solicito acoger las indicaciones y aprobarlas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, la jornada escolar completa se creó con el sentido de entregar una educación más integral a nuestros estudiantes. Sin embargo, su implementación a la chilena demostró que no había la infraestructura necesaria para que, en muchos casos, los colegios tuvieran para los estudiantes un casino decente donde pudieran comer, casilleros donde pudieran guardar sus cosas o duchas cómodas donde pudieran bañarse después de hacer ejercicio.

La promesa de más tiempo dedicado a la educación artística o deportiva, en la mayoría de los casos, quedó solo en el papel. La competencia por un mejor Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) y otras pruebas estandarizadas llevaron a los colegios a un frenesí de competencia.

Hoy, veinticinco años más tarde, la situación no es muy distinta. Basta con darse una vuelta por los colegios municipales de nuestros distritos para constatar que la infraestructura no ha mejorado mucho y que las tardes se dedican a cualquier cosa, menos a la idea inicial.

Pero ¿cuál era la idea de que los colegios tuvieran 30 por ciento de horas de libre disposición en sus planes de estudios? Solo una palabra: confianza. El espíritu de esa reforma era justamente confiar en los directivos, confiar en los profesores, confiar en los apoderados y, por supuesto, confiar en los estudiantes. En consecuencia, confiar en que cada colegio podría destinar ese tiempo de la manera que lo requería cada realidad.

Por eso, necesitamos rescatar la figura del consejo escolar y dejar que cada comunidad escolar tenga cada vez más autonomía sobre su proyecto educativo, pero no solo en el papel, sino en las horas efectivas para realizar actividades que los alumnos consideren importantes para su vida.

Finalmente, termino mi intervención con esta reflexión: no es lo mismo ver a los colegios como un lugar donde tener encerrados a los jóvenes durante la tarde, porque los padres trabajan, que convertirlos en lugares donde puedan desarrollar sus intereses, habilidades, *hobbies* y deportes. Eso es lo que queremos todas las mamás y todos los papás, especialmente quienes tenemos a nuestros hijos en el sistema municipal.

Agradezco este proyecto, y anuncio que lo votaré favorablemente. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, aunque los colegas de enfrente no lo crean, gobernar es priorizar. El gobierno tiene la facultad exclusiva de dar urgencia a los proyectos que considere que son más apremiantes para atender las necesidades de la ciudadanía, y qué cosa más urgente que resolver la enorme brecha educacional y el crítico nivel de aprendizaje alcanzado a raíz de la pandemia. Durante los últimos años los alumnos del quintil más pobre del país tuvieron una pérdida de aprendizaje de más de 50 por ciento. El 96 por ciento de los niños de primero básico no conocen las letras del abecedario.

La educación escolar chilena está en crisis y nuestros niños y niñas tienen su futuro puesto en jaque, pero ¿dónde están las prioridades y urgencias del Ministerio de Educación? En suspender la evaluación docente, en suspender el Simce, en debilitar los liceos bicentenario, en poner los recursos en la educación universitaria estatal en lugar de ponerlos en la educación parvularia y escolar, como vimos en el reciente presupuesto.

Ahora agregamos este proyecto -el gobierno nuevamente priorizando- que no hace otra cosa que vulnerar la autonomía de las comunidades educativas e imponer a punta de un decreto la visión de un ministerio sobreideologizado por encima de las orientaciones que definan las propias familias y apoderados de cada establecimiento.

Vulneran la autonomía, lesionan la libertad de enseñanza y, no contentos con eso, impiden unilateralmente y sin consultarle a nadie que los establecimientos educacionales puedan destinar más horas para recuperar los aprendizajes, luego de dos años de profunda crisis educacional.

El entonces Presidente Pedro Aguirre Cerda dijo: "Gobernar es educar". Dediquémonos a educar para gobernar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, estamos aquí para darle importancia a la educación pública y también a los alumnos y las alumnas.

Qué importante es este proyecto, porque cuando se conoce de cerca lo que significa la educación pública, cuando se ha insertado la idea de tener mejores condiciones para los alumnos y las alumnas en las poblaciones y los sectores rurales, no solo debemos pensar qué pasa en un aula. Si creen que la educación solo va a tener éxito dependiendo de que haya más horas en las aulas, bajo mi apreciación están equivocados. Cuando nació la jornada escolar completa, todos estábamos esperanzados en que las horas de la tarde iban a ser para esparcimiento, que los alumnos no llevarían tareas a sus casas y que los profesores irían a descansar a sus casas con sus familias, pero nada de eso ha ocurrido.

Yo me alegro de que el consejo escolar vuelva a renacer con harta fuerza, porque también debemos dar la posibilidad a los alumnos de decir qué quieren, puesto que en cada uno de los colegios de cada una de las comunas y las regiones la situación es muy diferente. No es lo mismo hacer una actividad física en Arica que hacerla en Punta Arenas, en Puerto Montt o en Santiago.

Los momentos de esparcimiento, como los momentos deportivos, artísticos y culturales, también son parte de la educación. Nadie puede decir que no son parte de ella.

Por favor, saquémonos esa idea de que aquí hay ideologías políticas, porque a los alumnos también tenemos que enseñarles qué pasa en nuestro país con todo lo que significa nuestra política. Eso no significa direccionarlos o decirles que piensen de una u otra manera, pero

sí deben aprender. Es muy fácil para la gente que está más alejada decir que no le interesa la política, que no ve noticias, que no se interioriza de cuáles son los pensamientos de este u otro sector, pero una cosa muy distinta es que nos pongamos la mano en el corazón y vivamos la realidad que está pasando en la educación el día de hoy, con profesoras y profesores con muchas licencias médicas, porque están estresados por lo que está sucediendo dentro y fuera de los colegios, así como también con familias preocupadas, con padres y madres con extensas jornadas laborales y un poco despreocupados a raíz del trabajo y del alimento que deben llevar a sus casas.

Aquí tampoco se busca que las profesoras y los profesores, y los asistentes de la educación sean los guardianes de los alumnos y las alumnas. Lo que busca este proyecto es que ellos tengan los espacios para que se puedan desarrollar como seres humanos, es decir, que tengan la misma posibilidad que tenemos todos los que estamos aquí y nuestros hijos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, Paulo Freire nos dice que la educación emancipadora debe garantizar los derechos y procesos de enseñanza en niños, adolescentes y adultos. Esto, haciendo énfasis en el pensamiento crítico, el cuestionamiento, la imaginación, el discernimiento y el accionar. La educación, desde una perspectiva transformadora, en la que todas y todos tenemos acceso al conocimiento y al desarrollo del mismo.

Me parece muy importante esta iniciativa. Creo que a partir del término de la dictadura cívico-militar, la educación, sobre todo la municipalizada, se centró -aunque les moleste a los vecinos de enfrente- en darle educación de calidad a una élite, educación a la que la mayoría no podía acceder.

El proyecto de ley en debate señala que las comunidades educativas podrán disponer del tiempo de "libre disposición" para evaluar los contenidos a entregar a sus estudiantes -no a alumnos y alumnas, porque lo que más tienen los estudiantes es luz y no lo que significa esa palabra del terror-, y entregarles la posibilidad de acceder a conocimientos que les permitan el desarrollo del pensamiento crítico.

Me parece también que la jornada escolar completa debe considerar e incorporar el trabajo con las comunidades. El trabajo de expertos que entregan unos pocos, sin ningún acervo de la realidad donde ocurren esos procesos, se transforma en recepcionar, sin mayor interés ni sentido, contenidos que son exclusivos para una élite.

Hay que cambiar la forma de entender y de hacer educación en Chile; si no, los procesos de desigualdad se van a seguir profundizando, y esa violencia de la que tanto se habla en este espacio se va a seguir acentuando.

La educación es emancipadora y liberadora, si ese es el objetivo igualitario para todos y todas.

He dicho

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN**.- Señor Presidente, este proyecto tiene como objetivo delimitar el uso de las horas de libre disposición para asegurar que cumplan la exigencia de concretar diversas actividades, como talleres, con plena participación de la comunidad escolar. Para conse-

guir estos fines, el artículo 1 del proyecto de ley establece la obligación de consultar al Consejo Escolar sobre las actividades a desarrollar en esas horas de libre disposición, en atención al proyecto educativo educacional.

Sin embargo, llama profundamente la atención que se hayan rechazado todas las indicaciones que ponían límite al contenido de esas horas respecto del derecho preferente y deber de los padres a educar a sus hijos y el derecho a la libertad de enseñanza. Esto demuestra que la intención de este proyecto de ley es excluir este derecho tan importante, que está consagrado en la Constitución. ¿Por qué los padres no habrían de tener derecho a aprobar los contenidos extras que reciben sus hijos en las horas de libre disposición? Si aun con una Constitución que protege los derechos de los padres estos se vulneran con este proyecto de ley, se vuelve aún más necesaria la protección legal explícita.

En este Congreso se rechazó el proyecto de ley sobre educación sexual integral (ESI) y no se ha iniciado un nuevo proceso de discusión democrática. Sin embargo, esto, en la práctica, se ha vulnerado con la política nacional de educación en afectividad y sexualidad integral, usando para ello las horas de convivencia escolar. El mismo cuento con otro nombre, y lo que es peor, baipaseando lo que esta Cámara determinó.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 26, Nº 3; el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, artículo 18, Nº 4; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 13, Nº 3, y la Convención Americana de los Derechos Humanos, artículo 12, Nº 4, mandatan que se debe cumplir y respetar el derecho preferente de los padres a intervenir en la educación de sus hijos.

Espero que esta Sala apruebe las indicaciones que se repondrán en relación con este derecho, porque no vamos a dar un cheque en blanco; de lo contrario, anuncio mi voto en contra. He dicho.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, el proyecto pedagógico jornada escolar completa se implementó en 1997, con la finalidad de aumentar las horas en que los y las estudiantes permanecerían en los establecimientos educacionales -ese era el fin de esta idea-, y estas horas de libre disposición permiten flexibilizar el currículo y que los establecimientos tomen decisiones respecto del contexto y de las necesidades educativas de las y los escolares.

Sin embargo, un gran porcentaje de los establecimientos educacionales utiliza estas horas como tiempo complementario para las asignaturas principales, es decir, talleres de reforzamiento en matemáticas, ciencias y lenguaje, incluso, a veces, como horas lectivas, no ofreciéndoles a los y las estudiantes actividades diversas y distintas. También tienen que ver con las necesidades de los crecimientos de los niños y las niñas.

El retorno a las clases presenciales se ha vivido de manera crítica por las comunidades educativas, con dificultades en su convivencia escolar, episodios de agresión, acoso y violencia entre los estudiantes, entre los profesores, hacia los y las docentes, una situación que no podemos normalizar y que, al calor de la vuelta a esta "normalidad", sigue ocurriendo.

Por lo tanto, es importante abordar este tema con altura de miras, siendo indispensable que por parte del Ministerio de Educación y de otros ministerios, como el de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el del Deporte y el de Ciencias y Tecnología, exista un trabajo efectivo,

mancomunado e intersectorial, que aborde los temas de salud mental y de violencia en las comunidades educativas desde la mirada integral de la jornada escolar completa.

Por eso, es clave que recuperemos el sentido de esta jornada, para que niños, niñas y adolescentes encuentren en los recintos escolares -y también sus papás, mamás, cuidadores y cuidadoras- distintas actividades y disciplinas para desarrollar, como el arte, la cultura, el deporte y la ciencia, que les permitan expresar su identidad, emociones y sentimientos, demostrando además capacidades, habilidades, fortalezas y autovaloración, sobre todo entre los miembros de las comunidades educativas a las que pertenecen.

Por eso, como bancada, anunciamos nuestro voto favorable, porque este tipo de iniciativas avanzan a un nuevo paradigma más educativo, inclusivo, de calidad e integral, para todas y todos.

He dicho.

La señorita PÉREZ (doña Catalina).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, ayer tuve la oportunidad de reunirme con el ministro de Educación para conversar sobre la catástrofe educativa en la que estamos. En esto, me parece que todos quienes estamos acá deberíamos ponerle mucha atención a la deserción escolar, a la falta de asistencia a clases y al retardo en los conocimientos.

Nota aparte es el famoso calendario de conmemoraciones, que creo que es un error no forzado. Confío en que los parlamentarios oficialistas sean capaces de interceder, porque no hace ni un sentido presentar un calendario de conmemoraciones tan tan tergiversado e innecesariamente polémico.

Respecto de este proyecto, las horas de libre disposición son tremendamente importantes, y por dos razones. Primero, porque permiten expresar la diversidad de proyectos educativos: colegios con mayor énfasis artístico, mayor énfasis deportivo y algunos con mayor énfasis en otras disciplinas. Es el espacio que existe para que, en la sobrecargada agenda de asignaturas y control de la agenda escolar, ya establecida por el ministerio, haya algún espacio a la diversidad de proyectos educativos. Por eso, valoramos las horas de libre disposición. Segundo, porque el desarrollo integral de los niños requiere que haya también un espacio para eso.

Ahora, acá preocupan tres cosas que, por el poco tiempo, solo las voy a dejar planteadas. La primera es que este no sea un espacio para que el ministerio, al ya abultado calendario y currículo escolar, le agregue los famosos talleres que vienen desde el ministerio. Ojalá el ministerio permita que ese sea un espacio en el que realmente las comunidades escolares puedan tener su propia expresión.

Segundo, creo que es muy importante asumir que muchos liceos, especialmente en los sectores rurales del país, no tienen la capacidad de contar con docentes que hagan talleres extraordinarios. Por lo tanto, en ello hay un desafío en términos de capacitación.

Tercero, creo que es superimportante entender que no existe educación eficaz posible a contrapelo de los padres. En esta Sala a veces está la pretensión de imponer a contrapelo de los padres y de los tutores un determinado modelo educativo; eso no tiene ninguna posibilidad. Lo comento a propósito de lo que decía el diputado José Miguel Castro respecto de la educación sexual. Toda educación sexual tiene algún nivel de contenido ideológico; eso es parte de cualquier visión. Pero no existe educación integral a contrapelo de los padres. Lo que se estila pedagógicamente a nivel mundial es que la educación sexual se haga con los padres, no a contrapelo de ellos.

Mi impresión es que muchas veces las legislaciones que se empujan no toman en consideración el derecho preferente de los padres, lo cual no solo es un error desde el punto de vista conceptual, sino también desde el punto de vista de la eficacia de la política pública. Por eso vemos que el embarazo adolescente hoy campea como nunca antes en Chile. Ojalá tomemos esto en serio y aprobemos las indicaciones, pues, de lo contrario, estaremos imposibilitados de aprobar este proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, parece que el gobierno tiene una línea telefónica bastante larga, muy larga. El 4 de septiembre le dijeron que no al proceso refundacional, le dijeron que no a una Constitución que no garantizaba el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos. O sea, ¿en qué idioma hay que explicarle que la mayoría de los chilenos no quiere que sus hijos sean ideologizados por el Estado sin su participación o sin su posibilidad de veto?

¿En qué idioma hay que explicarle que la mayoría de los chilenos le ha dicho no al "octubrismo"? Al señor ministro de Educación, que acaba de sacar el Día del Carabinero del calendario, ¿en qué idioma hay que explicarle que la mayoría de los chilenos quiere a sus carabineros?

Ahora rechazaron todas las indicaciones que garantizaban el derecho preferente de los padres a participar de la formación de sus hijos en este proyecto de ley. La pregunta es: ¿por qué? Porque este es nuevamente un proyecto que se quiere saltar la Constitución, que se quiere saltar los derechos de los padres. De otra manera no lo harían, de otra manera estas indicaciones no serían tema de debate, entre otras cosas también porque son parte de la legislación internacional que hemos aprobado.

Entonces, ¿por qué las rechazan? ¿Por qué rechazan el garantizar a los padres el tener algo que decir en aquello que se les enseña a sus hijos? Les diré por qué. Porque lo que ustedes les quieren enseñar a los niños va a contrapelo de lo que quieren los padres. Ustedes quieren ideologizar a los niños, transformarlos en marionetas para el futuro perfecto, ideológico y de ingeniería social que se han imaginado en alguna torre de marfil.

No podemos aprobar este proyecto así como está, y llamamos a la Sala a que sea responsable y apruebe las indicaciones que se interpusieron.

Para cerrar, quiero señalar una cosa al ministro de Educación: de primero básico sale el 90 por ciento de los niños sin saber leer y escribir. Si no son capaces en el Ministerio de Educación de garantizar cuanto menos que los niños sepan leer y escribir y las tablas de multiplicar, entonces no se metan a enseñarles todo tipo de ideologías, porque la verdad es que la ideología no les va a servir para nada en la vida, mientras que leer y escribir les servirá bastante más.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, el gobierno tiene una atribución de la que los parlamentarios carecemos: dar urgencia a determinados proyectos que considera más urgentes. Nos sorprende que se dé urgencia a un proyecto que les resta autonomía a los establecimientos educacionales y que sigue postergando iniciativas que se hagan cargo de establecer la salud mental como prioridad en los establecimientos educacionales o, lo que es más importante, disminuir la tremenda brecha y pérdida de aprendizaje que tenemos en Chile.

Por eso, señalamos cuáles debiesen ser las prioridades del gobierno. Sin duda que las prioridades del gobierno deben ser enfrentar la crisis educacional chilena. Tenemos más de 50.000 estudiantes que han abandonado el sistema educacional entre 2021 y 2022, 470.000 estudiantes que presentan una inasistencia grave a clases, y denuncias por violencia escolar que se han elevado a más de 12.000 a octubre de este año. Asimismo, los estudiantes de hoy se encuentran sin colegio gracias a un sistema de admisión escolar que es agobiante y, además, denigrante; si no, pregúntenles a los padres que deben estar afuera de los colegios para conseguir un cupo.

Nos encontramos ante una brecha educacional más grande que nunca. Los colegios municipales han perdido aprendizajes de sus estudiantes, lo que hipoteca el futuro de niños y adolescentes. ¿Y qué hacemos? Les quitamos a estos colegios la posibilidad de destinar, a través de sus equipos directivos, el tiempo libre a aquello que estimen más prioritario. A modo de ejemplo, la ley permite a los establecimientos educacionales destinar ese tiempo a introducir un plan de estudio de asignaturas complementarias, incorporar a una asignatura un tema de relevancia regional, incorporar una asignatura o tema de relevancia para un proyecto educativo o ampliar el tiempo destinado a ciertas asignaturas que son obligatorias. O sea, les permite destinar el tiempo libre de hoy para hacerse cargo de una brecha educacional que generó la pandemia de los años 2019, 2020 y 2021.

Pero ¿qué dice este proyecto de ley en su artículo 1, inciso final? Dice: "...en ningún caso podrán ser utilizadas para aumentar las horas de las asignaturas obligatorias establecidas en el currículum nacional.".

Insisto: estamos ante un terremoto educacional que les está arrebatando el futuro a los niños de Chile y, especialmente, a los más vulnerables. ¿Y qué hace el Ministerio de Educación? Dar urgencia a proyectos que no solucionan el problema, sino que, por el contrario, lo profundizan mayormente.

Ministro -por su intermedio, Presidenta-, si no va a ayudar a resolver la crisis educacional, al menos no contribuya a seguir profundizándola. Del ministro de Educación de hoy dependen los estudiantes del futuro. El terremoto educacional debe ser enfrentado como cualquier otra catástrofe: con medidas urgentes, efectivas y eficientes.

Ministro, hágase cargo. Hace rato que le venimos insistiendo y hace rato que sigue postergando a los estudiantes más vulnerables de Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, como se ha dicho en esta Sala, nuestros niños pasan muchas horas en los establecimientos educacionales, pero con muy malos resultados, lo cual nos debería avergonzar. En el fondo, ¿quién tiene la responsabilidad de esto? Claramente, no son los alumnos. Entonces, primero que todo, es necesario

que el ministerio también tome este tema con mucha seriedad, teniendo en cuenta a los educandos, porque ellos son los que arrastran de por vida una mala educación.

Este proyecto pretende asegurar las horas de libre disposición, lo que me parece muy bien, porque son horas en que los alumnos deben desarrollarse como personas y porque, digámoslo así de claro, en el caso de los estudiantes más vulnerables, dicho tiempo permite resguardarlos de los riesgos de la calle, del trabajo infantil, de las drogas. En el fondo, efectivamente, tiene muchos beneficios.

Históricamente, ha existido una preferencia por usar las horas de libre disposición en lenguaje y matemática. La pregunta es: ¿por qué? Puede ser por un incentivo para subir el Simce, pero también porque ambas asignaturas entregan herramientas básicas para un buen vivir. El comprender lo que se lee y el saber matemática son herramientas fundamentales que en Chile no se están dando, y eso es muy injusto para nuestros niños.

Cada colegio debe ver qué necesitan sus alumnos para su crecimiento integral, por lo que no me parece que este proyecto diga explícitamente -vamos a pedir votación separada de esta disposición-: "...en ningún caso podrán ser utilizadas para aumentar las horas de las asignaturas obligatorias establecidas en el currículum nacional.". Por un lado, queremos ampliar, pero, por otro, queremos restringir.

Creo que el colegio en conjunto con el consejo y con los padres tienen que decidir si esas materias son adecuadas, si se necesita recuperar el aprendizaje -como lo dijo el diputado Undurraga- o si efectivamente se necesitan talleres de otro tipo, lo que también tendrá que ver con el presupuesto que el colegio maneje en ese minuto.

Me parece que mejoraría sustantivamente este proyecto que se incluya a los padres. No puedo entender la lógica de siempre de dejarlos separados, cuando efectivamente son los padres los que tienen el derecho preferente de educar a sus hijos. En particular, es preocupante que se hayan rechazado -realmente uno no lo entiende- las indicaciones que señalaban explícitamente que en ningún caso se podrán aprobar actividades que contraríen el derecho de los padres de educar a sus hijos, el interés superior de los niños y el proyecto educativo institucional.

Es curiosa esta dualidad que se da, por un lado, de abrir las puertas de una supuesta libertad, pero, por otro, de dejar a los actores principales, incluso tal vez los más interesados en que sus hijos tengan una buena educación, fuera de estas decisiones que son tremendamente importantes, que delimitan o limitan la vida y el desarrollo de nuestros niños.

Este proyecto se mejorará...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputada. Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, en los pocos meses que llevamos con este gobierno hemos tenido, lamentablemente, una muy mala experiencia con el ministro de Educación, con un ministro sobreideologizado que a lo único que ha dedicado su tiempo es a hacer activismo -entiendo aquello dada su experiencia anterior- y a impulsar agendas ideológicas que ya sabemos que no están en sintonía con la gran mayoría de los chilenos.

Día a día me toca conocer casos de jóvenes que denuncian que son acosados dentro de las salas de clases por tener ideas distintas a las de sus profesores. Y aquí, lamentablemente, con este tipo de iniciativas lo que estamos haciendo es profundizar esa situación.

Muchos se preguntarán ¿cómo? Bueno, ¿qué dice este proyecto de ley? Establece, básicamente, como órgano supremo dentro del colegio, dentro de las escuelas, para determinar qué se hace con estas horas de libre disposición, al consejo escolar, un órgano integrado por estudiantes, por apoderados y por otros actores de la comunidad educativa, el cual ni siquiera tendrá alguna limitación derivada del proyecto educativo institucional, que deberán tener en consideración, pero habrá que ver si lo hojean un poco antes de tomar decisiones. Lo único importante será lo que decida ese consejo escolar, que será un órgano supremo sin ningún tipo de limitación.

Para qué hablar de lo que es la voluntad de los padres respecto del proyecto educativo que quieren para sus hijos. Eso no está en este proyecto de ley; les da lo mismo. Por supuesto que les da lo mismo, porque a la izquierda, en realidad, lo único que le importa, y lo único que le ha importando siempre, es adoctrinar a los jóvenes. La verdad es que se pasan por el aro la voluntad de los papás. Eso lo llevan haciendo desde hace mucho tiempo, no hay novedad alguna en eso.

Su agenda consiste en adoctrinar a los jóvenes, su agenda consiste en decir a los papás: "Su voluntad, lo que ustedes quieran transmitir a sus hijos, da lo mismo si nosotros decimos lo contrario".

Es por eso que más del 60 por ciento de los chilenos ya dijo "rechazo" a estas agendas ideológicas y a estas intenciones extremas de la izquierda de pasar por encima de lo que los papás queremos transmitir a nuestros hijos. Los hijos son nuestros, no son de ustedes. Si ustedes quieren transmitir algo a sus hijos, tengan sus propios hijos y no se metan con los nuestros.

Al respecto, no son pocos los casos que estamos viendo, como el de un profesor de historia de Tomé que justifica la violencia en las calles durante el estallido, así como otro caso de una profesora en Angol.

Una de las pocas cosas buenas que salieron de la educación remota es que muchos papás nos enteramos de lo que les estaban transmitiendo en las salas de clases a nuestros hijos; en ocasiones, cosas aberrantes, cosas absurdas, como la justificación de la violencia.

Como dije, son muchos los jóvenes afines a las ideas republicanas que me han dicho que les ha tocado sufrir violencia, especialmente en las escuelas públicas, algo que es inaceptable.

Por eso votaremos en contra cualquier iniciativa que fortalezca esa situación dentro de las escuelas, pues reitero que eso es inaceptable.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, me parece atendible y positiva la participación de la comunidad escolar en la toma de decisiones en los establecimientos en relación con la

organización que se dará a las horas de libre disposición, pero también es importante que los padres y apoderados den su venia respecto de qué se les enseñará a sus hijos.

La prohibición para que los establecimientos educacionales decidan libremente dónde enfocar estas horas va completamente en contra de la libertad de enseñanza y de su autonomía.

Los últimos dos años han sido críticos en cuanto al nivel de aprendizaje logrado. No se puede permitir que se quite facultades a los establecimientos educacionales, más aún en el contexto actual pospandemia, en que urge usar todas las herramientas posibles para la necesaria recuperación de aprendizajes luego de conocer las alarmantes cifras en esta materia.

Este proyecto señala que las horas de libre disposición otorgan a los establecimientos la posibilidad de tomar decisiones pedagógicas curriculares de acuerdo con su contexto. Son los establecimientos y las comunidades educativas los que mejor conocen las distintas realidades y las necesidades de cada uno de ellos, de modo que no se puede pretender limitar el uso de esta herramienta de manera teórica, desde el Congreso Nacional y de acuerdo con lo que ciertos parlamentarios crean en su momento.

En general, comparto la idea en cuanto a que en las horas de libre disposición se ha realizado un abuso en la enseñanza de ciertas asignaturas, en lugar de generar instancias de formación integral. Se han ocupado para impartir más lenguaje y más matemáticas, lo que va en contra de las ideas originales para el uso de dichas horas.

En general, creo que la solución no pasa por la restricción de la libertad de los establecimientos educacionales, sino más bien por quitar el incentivo perverso que genera el Simce para que ello suceda.

Si se aprueba el proyecto como está, los colegios van a idear, de igual manera, la forma de enseñar aquello que los incentivos favorecen, para generar más recursos y reconocimiento. ¿Qué es eso? Más horas de matemáticas y de lenguaje.

Por lo tanto, este proyecto de ley no solucionará el problema de fondo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señorita Presidenta, adoctrinar, adoctrinar, adoctrinar; ese es el gran problema que enfrenta la educación chilena, que nos tiene hundidos en un déficit de capital humano.

¿Cómo podemos solucionar el grave problema de desigualdad en Chile, que parte con la educación temprana, a la cual no todos los niños tienen acceso?

El problema es que cuando tienen acceso se enfrentan a un Colegio de Profesores de ideología de extrema izquierda, que ha sido entrenado para adoctrinar. Cuando observo quiénes son los patrocinantes de este proyecto, y veo que está el señor Naranjo, la señorita Emilia Schneider y el señor Héctor Barría, me doy cuenta de que el objetivo es uno solo: adoctrinar y quitarles a los padres el derecho preferente de educar a sus hijos.

Creo que a eso ya se dijo que no en el plebiscito de salida del proyecto de nueva Constitución, pero insisten a través del Congreso Nacional.

Cada una de las normas fallidas que fueron rechazadas ampliamente por los chilenos, porque les quitaban la libertad a los padres de educar a sus hijos, las quieren restituir y restablecer para adoctrinar.

Los padres estamos cansados de que se metan con nuestros hijos. No queremos que las escuelas sean proyectos formativos totalitarios al servicio del Estado, y no al servicio de la libertad de las personas.

Por lo tanto, votaré en contra este proyecto, porque lo único que busca es adoctrinar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, la verdad es que estoy tremendamente preocupado a propósito del rechazo de indicaciones que, simple y llanamente, buscaban garantizar el derecho de los padres de educar a sus hijos, el cual, de hecho, se encuentra estipulado en la Constitución Política.

Somos los padres los responsables de nuestros hijos, no un gobierno de turno. En ese sentido, hay muchas señales que son tremendamente preocupantes en este Congreso Nacional. Por ejemplo, en materia de politización, vemos cómo cada día más profesores intentan, a través de un sesgo ideológico- político, guiar u orientar hacia una preferencia a los alumnos. Vengo de una educación pública donde se hacían buenas clases, donde el profesor jamás habló de política, sino que se dedicaba a enseñar.

En materia de salud, veo con mucha preocupación que este Congreso Nacional autorizó, por mayoría, para que se hicieran exámenes PCR los menores de edad sin el consentimiento de sus padres. Díganme, estimados colegas parlamentarios, si eso no es gravísimo. Los padres son los últimos responsables de sus hijos en todas las materias, en temas que tienen que ver con la educación, con la salud, con política y también en materia de sexualidad.

¿Hasta cuándo se nos quiere meter en la cama el Estado o el gobierno de turno?

Esto no es un punto político en contra del gobierno del Presidente Boric, sino que, simplemente, es llamar a las conciencias de todos los parlamentarios que aquí están, sobre todo de aquellos que son padres.

Somos los responsables, y el resultado de los niños que entreguemos a la sociedad, la construcción del Chile del futuro, depende de los padres. En los colegios lo que se debe hacer es simplemente entregar las herramientas, enseñarles a leer, a escribir, historia, educación cívica, sin politizar, sin meterse en las decisiones de los padres en materia de salud ni en materia sexual.

Veo de verdad con preocupación lo que se vota en este Congreso Nacional, muchas veces todos atrincherados en nuestros sectores políticos.

Finalmente, llamo a que la sensatez prime en nuestros colegas parlamentarios y dejemos que sean los padres los que decidan por el futuro de sus hijos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, tanta libertad como sea posible y tanto Estado como sea necesario: esa debiese ser la máxima con la cual legislemos esta y otras materias, porque cada espacio que se quita a los padres en la educación de los hijos es un espacio que va a ocupar otra persona. Por eso es tan preocupante la materia, y por eso hemos insistido de tantas maneras y en tantas instancias en proteger el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos.

No tenía intención de pedir la palabra en la discusión de este proyecto, pero la verdad es que me preocupa enormemente escuchar a varios de mis colegas al respecto, porque veo que algunas de las razones que muchos chilenos tuvieron para rechazar con tanto ímpetu, con tanta fuerza el proyecto totalitario de la Convención Constitucional el 4 de septiembre no han sido atendidas por este Congreso Nacional y parece que se quieren pasar por alto.

El establecer sistemas judiciales diferenciados fue una de las principales razones. El establecer diferencias entre los chilenos según nuestra raza, nuestra etnia, nuestra procedencia fue otra de esas razones. Y el haber intentado instaurar un sistema para quitar a los padres el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos también fue una muy importante razón.

He podido conversar con muchos parlamentarios preocupados por el desprestigio de la política y por cómo recuperar la buena imagen que el Congreso tuvo hace décadas, que ha ido perdiendo y cayendo en picada. Creo, humildemente, que la mejor forma sería que nosotros, los políticos, abriéramos más los oídos para escuchar y cerráramos la boca, porque nuestras propias palabras muchas veces nos ensordecen.

El grito desgarrador de los padres para exigir el derecho a educar a sus hijos debe ser atendido, y, desafortunadamente, veo que hay mucha intención por escucharse a sí mismos y no así a los padres.

Un poquito de humildad a este Congreso no le vendría mal.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, en el último tiempo hemos podido ver cómo una serie de problemáticas y de contextos específicos han alterado profundamente la normalidad como la conocíamos.

La pandemia, por ejemplo, es un proceso que hemos enfrentado en el cual nuestra forma de vivir y de llevar adelante nuestras actividades ha ido cambiando radicalmente. Lo menciono, porque en este contexto se hace más importante un proyecto de ley como este, que tiene por objetivo que las horas de libre disposición de la jornada escolar completa cumplan con la exigencia de concretar actividades como talleres, perfeccionamiento, actividades que no sean las curriculares obligatorias.

El proyecto pretende ser progresivo, contando con el cien por ciento de las horas para estos fines en 2025.

Aprobaremos esta iniciativa, y lo haremos porque precisamente nos enfrentamos a un contexto social que tiene una serie de complejidades que hemos visto cómo niñas, niños y adolescentes han sufrido.

El volver a la presencialidad, el retomar cargas completas y extensas en las cuales se ha privilegiado el contenido curricular obligatorio por sobre las actividades recreativas han mostrado preocupantes aumentos en consultas por salud mental, con altos índices de estrés, depresión, con bajas calificaciones, entre otros problemas que son más serios y profundos de lo que pensábamos en un comienzo.

Por eso, debemos fomentar que los espacios educativos promuevan actividades tan relevantes como el deporte, la ciencia y la tecnología, pero no desde lo curricular, sino desde los espacios creativos, de creación; las emociones, el yoga, por ejemplo, entre muchas otras actividades, y permitir así a nuestras niñas y nuestros niños no solo la formación desde esta base que les permite adquirir conocimiento, sino, por sobre todo -eso se debe fomentar-, el auto-descubrimiento, el descubrir las competencias que ellos y ellas tienen.

Hoy más que nunca debemos reconocer que la educación debe tener este enfoque integral, no solo cuidando los aspectos formativos, sino también fomentando la creatividad y la recreación, sobre todo con un profundo enfoque en salud mental.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, en mayo de este año pedí el envío de un oficio al Ministerio de Educación para manifestar mi preocupación por la utilización de lo que llaman lenguaje inclusivo en los colegios, escuelas o liceos. La contestación por parte de la Subsecretaría de la Niñez, aunque no me sorprende, no termina de ser extremadamente preocupante. Usan la guía *Comuniquemos para la igualdad: Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo*, que se puede descargar en la página web del Mineduc.

El texto emplea términos como género, enfoque de género, identidad de género y otras expresiones completamente ideologizadas para referirse al sexo masculino, femenino y a sus roles. Deja de manifiesto que las diferencias entre hombres y mujeres solo se basan en construcciones culturales, un aprendizaje social independiente del sexo; que el ser humano nace neutro, aunque, como cosa carente de importancia, presenta genitales masculinos o femeninos. En pocas palabras, es decirle a un niño de seis años que él no es un hombre por el sexo biológico con que nació, que él puede ser mujer por el solo hecho de percibirse como tal y que todo lo demás ha sido una imposición histórico-cultural.

La guía también habla sobre la autonomía de reproducción, dejando la libertad para abortar como una opción lógica.

En otro punto cuestiona las características asignadas a la masculinidad, ya que estas deben ser solo una imposición histórico-patriarcal.

Señala también la capacidad de involucrarse emocional y sexualmente con personas que se perciben de muchos sexos.

Prohíbe referirse a las mujeres como tierna, dulce, maternal o romántica, y a los hombres como fuertes o protectores.

Obliga a poner los artículos "los" o "las" para referirse a un grupo de personas o a un profesional, y -por supuesto que de forma oculta- desnaturaliza la gramática y fonética del lenguaje. Son muy proactivos en cambiar las palabras, por ejemplo, "todos" por "todes".

Lo que les señalo es solo una parte de esta descomunal guía educativa, es solo una parte de la triste realidad que utiliza el gobierno para adoctrinar a nuestros hijos en una ideología perversa y muy contraria a la familia, la libertad, la ciencia y la biología.

Gobierno de Chile, ministro de Educación -por intermedio de la señora Presidenta-: con mis hijos no te metes.

Desde hoy me declaro en la más honesta de las batallas para impedir que adoctrinen en la ideología de género a los niños de nuestro país. Los padres somos los primeros educadores. Pregúntennos qué queremos para educar a nuestros hijos. No queremos que los hijos de Chile tengan un pésimo lenguaje en español, una paupérrima expresión en inglés ni que sean expertos en la estupidez: ese llamado lenguaje inclusivo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, me sentí tocada por lo que dijo el diputado Ojeda, que se cambió de bancada.

Le quiero comentar a él que cuando tocó votar esto que se está criticando, yo voté para que los profesionales de la salud tuviéramos derecho a pedir el PCR.

Soy una vieja doctora que cumplió 52 años en ejercicio de la profesión. ¿Y saben ustedes, queridos compañeros de hemiciclo, cómo se erradicó la mortalidad infantil en Chile? Yendo a las chabolas, a las callampas, a todas las casas a enseñar a las mamás a cortarse las uñas y a lavarse las manos cuando iban al guáter, porque gran parte de la mortalidad infantil en Chile se debía a que las mamás hacían las mamaderas con caca.

Entonces, no idealicemos tanto a los papás y a las mamás.

Creo que por hacer un PCR a un adolescente de 14 años no le van a meter el libro *El capital*, de Marx, por la nariz. ¡Basta de tanta estupidez y rigidez!

Voté por el PCR, porque hay mucho descuido parental en Chile. No me lo digan a mí, que he trabajado en hospitales públicos dedicados a la psiquiatría.

¿Qué está pasando ahora en un balneario elegante? Que los papás den permiso a sus hijos... ¡Les importa un carajo a los papás ricos, pitucos y relajados lo que andan haciendo sus hijos en la playa!

Entonces, realmente se me inflaman mis atrofiados ovarios de tanto escuchar estupideces. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, no puedo estar más de acuerdo en ciertos aspectos con la doctora María Luisa Cordero.

Hay algunos diputados que piden humildad para escuchar. Hay que abrir más los oídos y cerrar un poco más la boca, como expresó un diputado que ya no está en la Sala. Quizás se fue porque no quiere escuchar las respuestas.

A esos diputados, incluido Cristóbal Urruticoechea -por su intermedio, Presidenta-, quien dice "no te metas con mis hijos" -sus hijos son seis, y benditos sean, que Dios los proteja o como él quiera-, les pregunto: ¿qué hacemos con el resto de los niños y niñas? ¿Qué hacemos con los niños que no tienen papá?

A este hemiciclo no vinimos a legislar de la puerta hacia adentro de nuestros hogares ni desde los privilegios que tenemos.

Tengo solo una hija, y está en el cielo, donde no hay que pagar colegio, donde no hay que llevar al médico, porque todos están sanos en el paraíso, como dice la historia, ¿no?

No conozco bien la historia, pero tengo claro que estoy aquí legislando por el resto de los niños, por los vulnerables, por aquellos que están en San Bernardo, en Buin, que bien los conoce el diputado Juan Antonio Coloma, quien conoce la realidad de ese distrito.

Por lo tanto, agradezco a los diputados que no hablan desde la puerta hacia adentro, sino de la puerta hacia afuera de sus hogares. Somos unos privilegiados, vivimos en una burbuja, pero no vinimos a legislar por nuestros hijos e hijas biológicos, sino por aquellos que hoy confían en nosotros, por esos padres y madres, muchos de los cuales están en la cárcel o están consumidos por las drogas y no tienen quién cuide a esos niños. Será el Estado, entonces, el que se haga cargo.

Esta ley tenía una base importante, pues habla de las horas extraprogramáticas, habla de llenar de cultura esas horas libres de los niños, de interminables juegos, para no ver la realidad que significa ser niño o niña en Chile, donde los derechos no están garantizados, ni la salud, ni la educación, y usted bien lo sabe, Presidenta.

Quiero recordar a los diputados que mencionan el "apruebo" o el "rechazo" en el plebiscito de salida que hay cosas puntuales por las que votaron. No se arroguen todo el argumento de aquellos que votaron por el "rechazo". Yo los he escuchado, y muchos son personas cercanas. Es el 62 por ciento de Chile, lo tenemos muy claro, pero no se arroguen ese derecho.

El derecho de los niños, niñas y adolescentes también tiene que ver con lo que legislamos en el Congreso Nacional. Lo digo con todas las letras y con mucha emoción también, por aquellos niños que no tienen mamá, que no tienen papá, que no tienen papás presentes o que son violentos. Estamos acá por ellos y por las madres que, lamentablemente, no saben ejercer su rol de mamás. Por ellos estamos acá, por esos niños, niñas y adolescentes, para cuidarlos, para protegerlos, porque el Estado se debe hacer cargo.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación para garantizar la entrega de contenido integral en las horas de libre disposición de la jornada escolar completa, con la salvedad de la norma que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	-	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana Mar- ía	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	4.	Tello Rojas, Caroli- na
Camaño Cárdenas, Feli- pe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor

Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Danie- lla	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge	Videla Castillo, Se- bastián
De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldona-	Romero Leiva,
Yovana		do, Carla	Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi-	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
guel Ángel	Mauro	Benjamín	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga-	Schalper Sepúlveda,
do		da, Gloria	Diego
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Step-
nos, Fernando	Harry	Mauricio	han
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Sulantay Olivares,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	lene	Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
Juan Antonio		Francisco	Renzo
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
María Luisa	Cristóbal	Marcia	Cristóbal
Cornejo Lagos,	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Jorge	Zamora, Gastón

De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilo- vic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	II ee Hiores Haridije	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rey Martínez, Hugo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	•	Romero Talguia, Natalia
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Con la misma votación se rechaza el artículo 1, norma de rango orgánico constitucional.

AUMENTO DE PENAS POR DELITOS CONTRA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14870-25)

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones de Chile o de Gendarmería de Chile, correspondiente al boletín N° 14870-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Jorge Alessandri.

Antecedentes:

-Moción, sesión 6^a de la presente legislatura, en lunes 4 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 92^a de la presente legislatura, en lunes 7 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 17.

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En reemplazo del diputado Jorge Alessandri, rinde el informe el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en una moción de los diputados Jorge Alessandri, Cristián Araya, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Henry Leal, Andrés Longton, Guillermo Ramírez, Diego Schalper y Stephan Schubert, que propone aumentar las penas por delitos cometidos en contra de funcionarios de Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones o Gendarmería de Chile.

Por una cuestión de tiempo y con el propósito de tratar derechamente los puntos esenciales de la iniciativa, solo me remitiré a los aspectos básicos.

Ideas matrices o fundamentales

Las ideas centrales del proyecto se orientan a establecer la improcedencia de acceder a la facultad de optar a las penas sustitutivas contempladas en la ley N° 18.216 respecto de las penas privativas o restrictivas de libertad para quienes cometan delitos en los que se haya atentado en contra de la integridad física de funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones o de Gendarmería de Chile. Asimismo, buscan agravar la pena con que se sancionan los delitos contra el orden público contemplados en la Ley sobre Seguridad del Estado, en el evento de que afecten la integridad física de un funcionario de las referidas instituciones.

Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

El proyecto no contempla normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado.

Normas que requieren trámite de Hacienda

El proyecto no contempla normas que requieran trámite de Hacienda.

Aprobación en general

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

Votaron a favor los diputados señores Jorge Alessandri, Cristián Araya, Jaime Araya, José Miguel Castro, Raúl Leiva, Henry Leal, Andrés Longton, Andrés Jouannet, Francisco Pulgar y Diego Schalper. Votaron en contra las diputadas señoras Lorena Fries, Maite Orsini y Alejandra Placencia. No hubo abstenciones.

Artículos e indicaciones rechazadas

No hubo artículos o indicaciones rechazados.

Sobre las indicaciones declaradas inadmisibles, cabe destacar aquellas que consigna el informe respectivo.

Discusión y votación en particular

La moción consta de dos artículos.

Por el artículo 1 se modifica la ley N° 18.216 para impedir que quienes cometan delitos en los que se atente contra la integridad física de funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones o de Gendarmería de Chile puedan acceder a las penas sustitutivas que establece dicha ley, por lo que deberán cumplir efectivamente las penas privativas y restrictivas de libertad.

Mediante el artículo 2 se incorpora un artículo 7° bis en la ley N° 12.927, sobre Seguridad del Estado, que establece como agravante el que, con motivo de la comisión de alguno de los delitos en contra del orden público señalados en el artículo 6° de dicha ley, se atente contra la integridad física de un funcionario de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones o de Gendarmería de Chile.

Luego, los diputados señores Jorge Alessandri, José Miguel Castro, Andrés Longton, Cristhian Moreira, Francisco Pulgar y Diego Schalper formularon una indicación sustitutiva para reemplazar íntegramente el texto del proyecto que es objeto del presente informe. La comisión acordó por unanimidad discutir dicha indicación. Sin embargo, el Presidente Raúl Leiva la declaró inadmisible, ya que no decía relación con las ideas matrices de la moción en estudio, por lo que la discusión en particular del proyecto de ley se basó en su texto original.

Los citados artículos 1 y 2 fueron aprobados por unanimidad, junto con la indicación complementaria que agrega, luego de la palabra "funcionarios", la frase "en razón de su cargo", con el objeto de precisar que la comisión del delito en contra de una autoridad policial o de Gendarmería debe ser en razón de su cargo.

Asimismo, los diputados Jorge Alessandri, Cristián Araya, Jaime Araya y Andrés Longton formularon una indicación que incorpora un artículo 3. Esta indicación fue aprobada por mayoría de votos. Este artículo nuevo extiende a la ley de libertades condicionales el mismo efecto de restricción de acceder a ellas por parte de quienes atenten contra la integridad física de un funcionario policial o de Gendarmería. Es decir, en estos casos solo podrán optar a la libertad condicional los condenados que hayan cumplido a lo menos dos tercios de su pena.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, el proyecto que hoy votaremos apunta a aumentar las penas para quienes atenten en contra de la integridad física de funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones o de Gendarmería de Chile. Asimismo, agrava las penas de los delitos en contra del orden público contemplados en la Ley sobre Seguridad del Estado, en el evento de que afecten la integridad física de un funcionario de las referidas instituciones.

¡Vaya paradoja!

Hoy, la honorable Cámara de Diputadas y Diputados se propone aprobar un proyecto que busca proteger a los funcionarios de Carabineros de Chile y de la PDI, dos de las instituciones cuya misión es justamente la prevención, persecución e investigación delictual.

En palabras simples, hoy venimos a proteger a quienes tienen por ley la misión de proteger la seguridad de todos los ciudadanos de Chile. Esto solo da cuenta de la grave crisis en la que estamos inmersos. Hemos escuchado titulares muy alarmantes respecto de los niveles de violencia, de la cantidad de portonazos, de la aparición de delitos nuevos, como los cometidos por los motochorros, homicidios. ¡Qué decir del tráfico de drogas, del terrorismo campante en la macrozona sur, del crimen organizado, que vemos principalmente en el norte de Chile, con bandas profesionales que roban cobre con altos niveles de sofisticación!

Hablemos las cosas como son. La delincuencia hoy es una realidad en Chile que cada día gana más terreno, a vista y paciencia de todos nosotros. Me preocupa que no seamos capaces de reaccionar, apelando a todas las fuerzas que hoy nos entrega la ley. Me preocupa ver a un gobierno atado de manos por un problema ideológico que nos impide avanzar en soluciones concretas, mientras la violencia, la inseguridad y la delincuencia siguen ganando terreno frente a la impotencia de miles de chilenos que hoy viven enrejados, que no se atreven a salir por la noche de sus casas, que viven rodeados de narcotraficantes en villas y poblaciones, donde a los niños en el jardín infantil les enseñan que cuando escuchen una balacera deben tirarse al piso.

Por supuesto, votaré a favor de proteger a nuestros carabineros, a los funcionarios de la PDI y a los gendarmes, pero no sigamos tapando el sol con un dedo. Necesitamos darles más atribuciones a las policías para que puedan cumplir con su labor. Necesitamos imponer el Estado de derecho, utilizando todas las atribuciones que entrega la ley. Necesitamos respetar y hacer respetar las normas básicas de comportamiento humano en la sociedad. ¿Cómo va a ser normal que hoy estemos legislando para proteger a quienes por ley tienen la obligación de protegernos?

Mi llamado es a la cordura, a recuperar la conciencia cívica, a recuperar esa civilidad que nos ha permitido ser reconocidos como uno de los países más prósperos de Latinoamérica. No sigamos escapando a la discusión de fondo, solo por problemas ideológicos. Aquí se escucha muchas veces con más fuerza la necesidad de cuidar los derechos humanos de los delincuentes que los derechos humanos de miles de víctimas.

Insisto en que no pongamos una ideología por sobre el deber básico de cualquier gobierno, cual es garantizar la seguridad de su país. Esto no es una exageración. Bien sabemos cómo comienzan estos fenómenos y las nefastas consecuencias que generan en nuestra democracia. Sin seguridad, sin instituciones fortalecidas y sin Estado de derecho no hay democracia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, quienes formamos parte del Congreso Nacional trabajamos redactando leyes y, en ese sentido, debemos sopesar si esas leyes tienen un efecto concreto en el tema que se está abordando.

Este proyecto de ley que busca restringir la opción de optar a penas sustitutivas a quienes agredan a carabineros, a policías de Investigaciones o a gendarmes es, siendo generosa, estéril. ¿Por qué lo digo? Porque no hay evidencia sobre su efectividad. ¿Bajo qué argumento se sostiene que no poder optar a penas sustitutivas va a inhibir los ataques a las policías? ¿Existen antecedentes de experiencia comparada que nos digan que la pérdida de garantías inhibe el delito?

Por otra parte, creo que en su redacción hay ambigüedades que harán que sea difícil probar los cargos, dificultando, por cierto, el trabajo del ya colapsado Ministerio Público y de los tribunales de justicia. Además, este proyecto equipara, en términos de gravedad, una lesión leve con un homicidio al discutir sobre la aplicación de las penas sustitutivas, lo que contraviene, por cierto, el principio de proporcionalidad de las penas y el de igualdad ante la ley.

Por último, considerar como agravante de un delito el que afecte la integridad física de un funcionario policial en razón de su cargo no es ninguna innovación en nuestro ordenamiento jurídico, pues esto ya existe en el Código Penal.

Hemos presentado una indicación a este proyecto, porque somos responsables y no podemos obviar las arbitrariedades que se pueden cometer a partir de su redacción actual. Tenemos que dejar bien definidas las conductas graves que justifiquen no poder optar a penas sustitutivas, pero no como una regla general, como ha sido presentado el día de hoy.

Para finalizar, reiteramos que a Carabineros como institución se le apoya con medidas concretas que fortalezcan la institucionalidad y no con espectáculos mediáticos. El mismo sector que intenta posicionarse como defensor de nuestras policías, y digo nuestras policías, porque son de todos los chilenos y chilenas, rechaza el presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que va en directo beneficio de la labor policial. Hoy, además, se anuncia que se censurará, entre otras, la presidencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana, lo que nos quitará tiempo valioso de trabajo.

Ayer se sentaron a la mesa convocada por la ministra del Interior con una supuesta voluntad unitaria para llegar a un acuerdo en seguridad, pero lo que sigue primando es, en los hechos, un populismo penal. Otra vez la derecha chilena se preocupa de golpear al gobierno y no del beneficio de todos y todas quienes habitamos Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, la sensación de impunidad que existe, producto de un constante menoscabo a los funcionarios de Orden y Seguridad Pública ha sido una de las principales causas que ha llevado al aumento incontrolable de la delincuencia en nuestro país.

Debo felicitar a los autores de esta moción, que viene a hacerse cargo de un deber que hubiese sido valorable por parte del Ejecutivo, como una forma de remediar, en parte, los hechos que han enlutado a nuestro país, como fue la pérdida de siete mártires de Carabineros, que, anteponiendo su deber y patriotismo en el resguardo de la seguridad de los chilenos, perdieron su vida, dejando hijos, esposas y familiares devastados.

Ciertamente, estas lamentables pérdidas no se recuperan con el solo hecho de legislar, pero sí representa un compromiso serio de parte de este Poder Legislativo el poder crear un estatuto más severo para la ejecución de la pena cuando el delito afecte la integridad de nuestras policías, fortaleciendo y protegiendo de esta forma la integridad física de Carabineros de Chile, funcionarios de la Policía de Investigaciones y de Gendarmería cuando se encuentren resguardando el orden público, que tan alterado se encuentra en estos tiempos.

Es así que, naturalmente, no es posible que sigamos manteniendo vigente un ordenamiento jurídico que permita acceder a penas sustitutivas de las privativas de libertad a quienes

hayan sido condenados por delitos tan graves como el asesinato de carabineros y policías de investigaciones o que ataquen con armas de fuego a sus funcionarios cuando se encuentren en labores de resguardo del orden público.

Asimismo, es de toda justicia que quienes cometan estos graves atentados sean sancionados con una pena mayor de la que correspondería a otras personas. Espero que podamos tramitar de la manera más expedita esta moción que tiene como principal objetivo dar a nuestras policías el respeto y consideración que merecen y, por otro lado, garantizar a quienes quieran desempeñarse como carabineros, policías de Investigaciones o gendarmes que tendrán el debido resguardo en el cumplimiento de sus labores, ya que muchos jóvenes que hace algunos años pensaban formar parte de estas instituciones hoy lo dudan, por el alto riesgo que corren.

Aprovecho esta instancia para señalar que es imprescindible que el Ejecutivo estudie un aumento de salarios para Carabineros y la PDI, ya que como es públicamente sabido, muchos de sus integrantes están pensando en el retiro, y eso no lo podemos permitir si realmente queremos proteger a nuestros compatriotas y poner un freno al crimen organizado que está imperando en nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, cuando se presentan proyectos de ley que buscan proteger a los funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería, sabemos que tendremos el respaldo mayoritario de todo el Congreso Nacional.

Recuerdo muy bien la discusión de la "ley Nain", proyecto que, más allá del discurso y del titular, era populista, porque lo único que buscaba era aumentar la pena de presidio perpetuo a presidio perpetuo calificado. Eso era comunicacionalmente lo que se buscaba y en nada ayudaba al objetivo de estar todos de acuerdo.

Hoy se presenta un proyecto Nain 2.0 que, como orientación, va en un sentido positivo; sin embargo, cuando uno comienza a desmenuzar cada uno de sus artículos, empiezan a nacer dudas. Por eso, creo que es importante que este proyecto vuelva a la comisión técnica para ser analizado de mejor manera.

En lo particular, voy a apoyar la idea de legislar el proyecto, porque, efectivamente, debemos dar señales políticas en esta materia, pero creo que la construcción jurídica de la iniciativa tiene una serie de problemas. Algunos parlamentarios algo señalaron, en particular la diputada Placencia.

El artículo 1 de la ley N° 18.216 establece los diferentes beneficios relacionados con la sustitución de penas, como la remisión condicional, la reclusión parcial y la libertad vigilada, pero, curiosamente, el proyecto busca limitar los beneficios de pena sustitutiva a acceso de libertad respecto de delitos que afecten la integridad física de funcionarios. Es decir, una persona que cometa el delito de lesiones menos graves o leves respecto de un determinado funcionario protegido por esa ley no podrá acceder a los beneficios que establece la ley N° 18.216. Eso es excesivo. Si efectivamente se constataron lesiones graves, mutilación o asesi-

nato, estoy de acuerdo, pero ello no corresponde respecto de delitos de menor envergadura que afecten la integridad física de funcionarios.

A través del artículo 2 del proyecto se incorpora un artículo 7° bis en la ley N° 12.927, relacionado con el establecimiento de una agravante en razón del cargo del funcionario. Esto se refiere solamente a delitos contra el orden público que afectan la seguridad interior del Estado. Si queríamos establecer una agravante, ¿por qué no se fijó una de carácter general y no específico? Si los colegas leen bien el artículo, la agravante se da en el marco del artículo 6 de la ley N° 12.927, referida a delitos contra el orden público.

Insisto: tenemos una idea que me parece interesante -en lo particular, la voy a apoyar-, pero creo que la construcción jurídica del proyecto tiene muchos errores que la comisión debe solucionar.

Por eso, espero que la Comisión de Seguridad Ciudadana aborde con mayor detalle la materia, porque existen algunas cosas que más se asemejan a un discurso penal populista, asentado sobre la base de subir penas. En lo concreto, el apoyo a Carabineros queda solo en eso, es decir, en el discurso. No podemos generar una normativa penal que, en definitiva, sea solo populismo penal. Eso no ayuda; debemos buscar normas que hagan una pega efectiva, de modo que Carabineros sienta que el Congreso Nacional lo apoyará y desarrollará todas las acciones que sean necesarias en esta materia, pero de manera correcta. Lo digo, porque el proyecto presenta una serie de inconsistencias.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita Presidenta, hace un par de semanas me tocó conocer a Leonor y a Alexandra. La primera tiene siete años y la segunda, once años. Ellas son hijas de un mártir, el suboficial mayor Hans Knopke. Hace once días se cumplieron seis años del asesinato de ese suboficial y de su compañero, el carabinero Luis Díaz.

Cuando uno habla con su señora y con esas niñas, se palpa la pena por haber perdido al esposo y al papá en acto de servicio. Si aumentar las penas contra los que ataquen a funcionarios de Carabineros, de la PDI o a gendarmes es populismo penal, me declaro populista. Aquí se está o no se está con nuestras policías. Si queremos que sean garantes del orden público y del Estado de derecho, debemos brindarles la protección que se merecen.

No solo me voy a referir a los mártires. El otro día, en Coquimbo, un par de carabineros fueron agredidos por unos transeúntes. Los agresores quedaron con medida cautelar de firma quincenal. O sea, si a una persona que agrede a Carabineros se le asigna una medida cautelar me pregunto qué queda para el ciudadano de a pie.

Este es un proyecto de ley que está bien encaminado. Observen las cifras de causas que se archivan que involucran agresiones contra gendarmes. Hay fallos, incluso, que establecen que los reclusos se pueden defender utilizando algún tipo de armamento de defensa, lo cual es absurdo.

En su momento, la idea de este proyecto de ley fue rechazada por muchos de los que hoy son gobierno, por muchos de los que hoy dicen que van a perseguir como perros a los delincuentes, por muchos que hoy dicen que Carabineros está facultado para utilizar sus armas. El mismo Presidente Boric rechazó la idea de este proyecto. Espero que hoy lo aprobemos, porque debemos fortalecer a nuestras policías en el ejercicio de sus funciones. Bien lo decía el colega Berger: hoy, si un carabinero comete un error, es dado de baja, pero si ese mismo carabinero es agredido, la persona agresora recibe beneficios para tener una justa defensa en tribunales.

Hoy, este Congreso Nacional puede dar señales concretas de apoyo a nuestras policías, y la señal concreta es aprobando este proyecto de ley, Ello, sin duda, es una forma de combatir el crimen organizado y la delincuencia violenta que tenemos en las calles. Aunque algunos colegas no lo sepan, una de las estrategias que utilizan algunas organizaciones es, justamente, agredir y asesinar a carabineros para generar la sensación de que no están haciendo bien su trabajo.

Por eso hoy, como Congreso Nacional, tenemos que dotarlos de nuevas atribuciones y establecer que la agresión a un carabinero, la agresión a un gendarme, la agresión a un PDI no saldrá gratis.

Como señalé al principio de mi intervención, voy a hablar por Alexandra y Leonor, hijas de un mártir. Si esto es populismo penal, me declaro extremadamente populista penal.

Apoyemos a Carabineros, apoyemos a la PDI y apoyemos a Gendarmería. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, desde ya, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, porque viene a resolver un problema que es de orden práctico.

En las intervenciones hemos escuchado que se han referido constantemente a si esto es o no populismo penal. Me parece que ese es un debate absolutamente estéril. Esto no tiene que ver con ser o no populismo en el ámbito de la legislación penal, sino con cómo construimos herramientas prácticas para enfrentar fenómenos crecientes.

Me pasa que, cada vez que voy a una reunión en alguna población o barrio de la región que represento, en lo que más insiste la gente es en aumentar la presencia policial. Cuando uno mira las dotaciones que tenemos, sobre todo en el norte del país, se da cuenta de que son sumamente exiguas en términos de presencia de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y también de Gendarmería.

Hace dos semanas, en la ciudad de Antofagasta, en un desalojo ordenado por la delegación presidencial, ocho carabineros terminaron lesionados, lo que significa ocho carabineros menos prestando servicio y con lesiones de distinta entidad. Entonces, cuando aquí se dice que se quiere aumentar las penas, agravar las penas y crear nuevos delitos, considero que esto no tiene que ver con la creación de nuevos delitos ni con aumentar las penas, sino con la etapa final. Cuando una persona ha sido imputada, formalizada, acusada y condenada por algún delito cometido en contra de carabineros, básicamente por algún tipo de agresión, la forma en que cumple la pena se corrige con este proyecto de ley.

Permítanme decirles que hoy la sensación de que cualquiera puede pegarle a un carabinero, de que cualquiera puede disparar contra un carabinero, tirarle una piedra o agredirlo con un palo es una situación bastante extendida, porque en la práctica ocurre que cada persona condenada a trescientos días, en virtud de la ley N° 18.216 no cumple la pena efectiva en la cárcel. Eso se ha instalado en la opinión pública: agredir o maltratar a carabineros sale gratis. Esa es la verdad, no obstante que haya una condena y, eventualmente, eso signifique que haya que concurrir una vez al mes a firmar, pagar algún tipo de multa o cumplir algún otro tipo de medida alternativa.

¿Qué es lo fundamental? Que cuando esta futura ley esté en vigencia, mucha gente que hoy sabe que agredir a Carabineros sale gratis se va a inhibir de hacerlo.

Yo tengo la profunda convicción de que la crisis de criminalidad que vivimos, que tiene un alto componente de percepción en la opinión pública, tiene que ver con esta sensación de descontrol y con que la gente ni siquiera respeta a Carabineros en los procedimientos policiales. Esto tiende a aumentar hacia las festividades de fin de año.

Por eso, nos parece que, por un tema de oportunidad y porque resuelve de manera adecuada, proporcional y racional la protección a los carabineros, esta futura ley es necesaria. Creo que la tramitación que ha tenido en la comisión no merece ser descalificada de la forma que he escuchado en esta Sala. Aquí lo que se ha hecho es legislar con responsabilidad y con sentido de realidad.

Creo que hay un cierto romanticismo de idealizar las hipótesis cuando se habla de derecho penal o de cumplimiento de penas, y se busca en los libros. Lamentablemente, eso siempre está en contra de lo que estamos viendo en la realidad. Lo que hoy vemos en la realidad es el crimen organizado, las extorsiones, los secuestros, los "motochorros", delitos que no están descritos en ningún libro, porque son fenómenos nuevos que requieren herramientas nuevas y que haya una cierta apertura y aproximación, desde la mirada de la gente, a lo que pasa en el territorio con los fenómenos criminales.

Me parece que en esta materia la labor que hacen Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones requiere respaldo. ¿Qué respaldo? Dar el paso de aprobar este tipo de normativas. Quiero decir de una manera bastante sencilla una cosa que es obvia: aquí no estamos creando figuras nuevas; no estamos aumentando la pena. Lo que estamos haciendo, sencillamente, es sustraer de la posibilidad de un cumplimiento alternativo de la pena. Alguien me podrá decir: "No es tan grave lesionar a un carabinero con un palo y causarle lesiones menos graves", pero el problema que tenemos precisamente es que el carabinero, cuando actúa, lo hace en representación del Estado y, por esa razón, requiere un refuerzo especial. Eso le entrega esta futura ley.

Además, queremos que se produzca un efecto disuasivo, que creo que efectivamente va a pasar. Hay mucha gente instruida que hoy se siente con el derecho, porque sabe que el cumplimiento alternativo, que es la firma mensual, no es ningún gravamen cuando se falta el respeto o derechamente se agrede a un carabinero. Por consiguiente, esta normativa, cuando la ciudadanía tenga pleno conocimiento de ella, va a inhibir a muchos de agredir a carabineros y, más allá de una señal de respaldo, va a permitir que no haya tantos carabineros con licencias médicas producto de las agresiones.

Entonces, la iniciativa es del todo necesaria para responder a las necesidades de seguridad que tiene, sobre todo, la gente más modesta, que tiene gran valoración de lo que hace Carabineros.

Quiero aprovechar este espacio para agradecer la labor de Carabineros y de la Policía de Investigaciones en la Región de Antofagasta, porque con dotaciones mínimas están tratando de sacar adelante una situación muy compleja producto de la irrupción del crimen organizado de bandas de extranjeros que han llegado a delinquir a nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, el 4 de noviembre de 2019 dos carabineras son atacadas con bombas incendiarias en el centro de Santiago. Tuve la suerte de conocerlas personalmente en el Hospital de Carabineros. Sus nombres son Abigail y María José.

Nunca me voy a olvidar cómo Abigail, con su cara absolutamente quemada, me dijo: "Diputado, lo único que lamento es no poder estar con mis compañeros defendiendo a los inocentes en la calle". Díganme que no es conmovedor entender lo profundo que es el sentir de los carabineros.

El 12 de junio de 2022, por invitación de la familia del general director, tuve la oportunidad de participar en el funeral del cabo Florido. El padre del cabo Florido, dirigiéndose al Presidente de la República y a la ministra del Interior y Seguridad Pública, dijo: "Presidente, no tenemos apoyo suficiente".

De eso se trata este proyecto: se trata del cabo Nain, del cabo Florido, del sargento Retamal y de todos esos carabineros mártires que hoy claman fuertemente que seamos capaces de tener un proyecto de ley que ponga las cosas en su lugar.

Con esta iniciativa queremos dejarle claro al país que agredir a carabineros no es gratis, que agredir a carabineros tiene una sanción legal, que agredir a carabineros encuentra una respuesta por parte del Estado de Chile. No es posible que sigamos entendiendo el maltrato a carabineros como maltrato de obra, como si de alguna manera tratáramos a los carabineros como un objeto. Los carabineros merecen nuestro respaldo y nuestro apoyo.

Lo que hoy votamos es casi de sentido común. No me satisface en lo más mínimo, pero es el primer paso. Que el que agreda a carabineros no tenga beneficios carcelarios y tenga un agravamiento en su pena es el piso de la conversación.

Pero yo confío, y desde esta humilde vereda quiero hacer una petición -por su intermedio, señor Presidente- a la ministra Carolina Tohá, porque hay proyectos de apoyo a Carabineros que son tanto o más urgentes que este. De partida, pido que le ponga discusión inmediata al estatuto de protección a las policías; segundo, que le ponga discusión inmediata a la "ley Retamal", que establece una protección legal para un adecuado uso de la fuerza; que le ponga discusión inmediata a tantos proyectos de ley que hoy harían que Carabineros de Chile tuviera un respaldo como el que se merece.

Para terminar mi intervención, solo quiero decir que hoy este Congreso Nacional está puesto a prueba. Se ha dicho por parte del oficialismo que tiene una vocación de apoyo a

Carabineros, se ha dicho que vamos a tener una agenda de apoyo al orden público y a la persecución del crimen, y se ha dicho que hay una nueva manera de entender ese discurso.

Yo quiero ver cómo van a votar hoy, porque nada sacamos con que el Presidente de la República diga que, por fin, entendió que los actos en la Región de La Araucanía son de carácter terrorista si aquí se vota en contra proyectos de ley como este; nada sacamos con que el Presidente Boric diga que va a perseguir como perro a los delincuentes si aquí, cuando le damos un mínimo poder a Carabineros de Chile para tener un respaldo legal, lo votan en contra.

Por lo tanto, espero que aprobemos por unanimidad este proyecto, que lo único que hace es rendir honor al cabo Nain, al sargento Retamal, al cabo Florido y a tantos otros carabineros mártires. Esa sería una gran noticia para Carabineros de Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy votaremos un proyecto de ley para agravar las penas a quienes ataquen a nuestras policías, algo que llevamos mucho tiempo esperando.

Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI) son instituciones creadas con el propósito de defender a las personas frente a la delincuencia. Hombres y mujeres que día a día arriesgan su vida para protegernos merecen, como mínimo, que nosotros los protejamos de vuelta. Es por esto que hoy celebro esta iniciativa.

En lo que va del año ya contamos con siete mártires de Carabineros, funcionarios que perdieron su vida haciendo carne el propósito de esta institución, que es dejar la vida, si fuese necesario, para proteger al más débil. Siete familias hoy deben llorar a sus muertos por culpa de que el Estado no hizo lo suficiente para defenderlos. Sin embargo, parece que esto no bastará.

Ayer, los diputados Hotuiti Teao y Jorge Guzmán denunciaban que el Mineduc había eliminado el Día del Carabinero de las conmemoraciones en los colegios en Chile. La misma preocupación me manifestó desde mi región don Juan Alberto Carrasco.

Señor Presidente, esa es una pésima señal. Por eso, llamo al Mineduc a ser cauto con sus gestos, que en nada ayudan a controlar la crisis de falta de respeto hacia la autoridad.

El Día del Carabinero es propio de nuestra tradición. Hemos hecho un llamado a respaldar a Carabineros, a darles el piso que merecen. Lamentablemente, esta situación se instaló en los últimos años, después del 18 de octubre, cuando algunos pensaron que las demandas de la ciudadanía eran contra Carabineros y que la institución, que un día fue la más confiable del país, era prácticamente la culpable de todos los problemas que había en Chile.

Señor Presidente, celebro esta iniciativa, porque va en la línea de proteger a nuestras policías, evitando que la lista de mártires y muertos siga aumentando. Pero, al mismo tiempo, en Chile debemos reencontrarnos y dejar de ver al otro como un enemigo. Carabineros ha pagado el costo, teniendo que poner la cara ante malas decisiones políticas.

Por eso, por los mártires de la Región de Ñuble y por todos los de todo Chile y para que nunca más aquellos que nos protegen deban pagar con sus vidas, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, más allá de apoyar este proyecto, que viene a proteger la labor de los funcionarios policiales y también de los de Gendarmería, quiero extenderme a otro tipo de delitos cometidos contra estos funcionarios. Y cuando hablo de otro tipo de delitos, me refiero al que se comete con aquellos funcionarios policiales que desarrollan su trabajo hacinados. Sí, porque el hacinamiento también es un tipo de delito cometido contra ellos. Funcionarios que trabajan hacinados, en oficinas sin condiciones de ventilación, sin las comodidades mínimas para que desarrollen su trabajo de carácter investigativo, además de la labor de patrullaje.

Y a esto debemos sumar otro tipo de delitos que se comete contra Carabineros, mejor dicho, contra los policías. Me refiero a ese que los obliga a permanecer encerrados en sus unidades. ¿Por qué? Porque hay solo un funcionario para resguardar una unidad policial, y que esto no lo sepan los delincuentes; estratégicamente, no se sabe, pero hay que decirlo. Esa es la realidad que tenemos como país. Un carabinero que tiene que estar encerrado en su unidad policial, donde hay armamentos en resguardo. Es decir, basta que el día de mañana una banda se organice y desvalije una unidad, aparte de asesinar al funcionario policial.

Entonces, más allá de estar de acuerdo con aumentar las penas para quienes agredan a nuestros funcionarios policiales, el Estado sigue estando al debe con aquellos funcionarios que son trasladados sin ser consultados, debiendo dejar atrás a la familia, lo que les afecta en su salud mental, porque los funcionarios policiales y los de Gendarmería también tienen salud mental.

Es importante preocuparse de los turnos a los que son sometidos. Hablamos de leyes del trabajo, decimos que deben ser un aporte, hablamos de transversalidad y de avanzar en igualdad, pero respecto de los policías, no hay igualdad.

Por eso, Presidente, por su intermedio, les pido a todos los colegas que seamos realistas y que generemos leyes para proteger a esos funcionarios que cumplen sus funciones en condiciones bastante paupérrimas. Les exigimos mucho, pero les estamos dando muy poco.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor TEAO.- Señor Presidente, iorana korua.

Me alegra mucho de que, después de tanto insistir, estemos discutiendo esta necesaria iniciativa. Digo "necesaria", porque ya es hora de demostrar desde algún poder del Estado el apoyo a nuestras fuerzas de orden público.

Este proyecto, llamado "ley Nain", debido al cobarde asesinato del cabo Eugenio Nain, quien falleció el 30 octubre de 2020, tras ser baleado en la carretera 5 Sur, en el sector de Metrenco, en la comuna de Padre Las Casas, viene a hacer justicia con quienes tienen encomendada la labor de entregarnos seguridad y cuidado.

Con la aprobación de este proyecto, habrá presidio mayor en su grado máximo, lo que implica una pena que va desde 15 años y un día a 20 años, si del resultado de las lesiones el efectivo policial quedare inhabilitado para realizar sus funciones, y presidio mayor en su grado medio si las lesiones le produjeren al funcionario una enfermedad o incapacidad para el trabajo por más de 30 días. Además, quienes atenten contra nuestras fuerzas de orden tampoco podrán optar al beneficio de las penas sustitutivas.

He dicho una y mil veces que el problema de la delincuencia desatada en el país tiene dos aristas: la primera es la poca importancia que se entrega a los valores de la familia y la segunda es la debilitación por el respeto a nuestras fuerzas de orden. Acá estamos atacando la mitad del problema, y me parece excelente, pero, como siempre, tenemos que ir más allá, porque no podemos descansar solo en este proyecto de ley.

Es necesario seguir dotando de atribuciones a Carabineros, a la Policía de Investigaciones y a Gendarmería para que cumplan de buena manera su trabajo. Es importante mejorar su calidad laboral, los incentivos en su trabajo y, como siempre, su seguridad. Hay que dotarlos de nuevos y mejores equipamientos, con mejor tecnología, y de condiciones laborales óptimas, para que su desempeño siga siendo siempre el trabajo destacado que muestran día a día.

Espero que hoy, de forma unánime, se apruebe este proyecto. Es importante que nuestras fuerzas de orden y seguridad reciban el mensaje de apoyo transversal. Necesitamos, como organismos del Estado, darles a entender que estamos con ellas y que nos preocupan su seguridad y su buen trabajo.

La labor que realizan es de suma importancia y la llevan a cabo con una prolijidad enorme, por lo que lo mínimo que podemos hacer es darles el espaldarazo necesario para que sigan con el compromiso que muestran a diario.

Iorana, maururu.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, estamos viviendo una amnistía encubierta de los delitos más graves que han ocurrido contra las policías y Gendarmería en los últimos tiempos de nuestra historia. Para los delincuentes, indultos por parte del Estado, y para las policías, insultos, difamaciones y una pensión miserable.

Los intentaron reformar, los insultaron y ahora les quitan su día en el calendario. Ese es el trato del gobierno con Carabineros. Y ellos, los carabineros, son los más leales servidores a Chile, junto a las Fuerzas Armadas.

Remueve especialmente la conciencia ver la vulnerabilidad de las policías frente a las agresiones, palizas, los intentos de asesinatos a los que se ven enfrentado todos los días.

Señor Presidente, en mi país matan a carabineros. ¿Qué ha hecho el gobierno de Chile para defender a las instituciones que tanto dicen amar? ¿A quién le están jurando lealtad? ¿Dónde está el compromiso con la seguridad y la libertad? Existen manadas de delincuentes sueltos en las calles, y las policías, atadas de manos; una violencia inusitada, brutal y reiterada se ha apoderado de las cárceles, y los gendarmes, atados de manos. Si las policías o Gendarmería actúan, cae el INDH como lobo sobre su presa, y los medios de comunicación tratando como criminales a las policías y como víctimas a los delincuentes. Extraña forma de tratar los hechos, lo que provoca que Carabineros se vea en la obligación de asumir los riesgos personales que, injustamente, el gobierno no se atreve a asumir.

No dejaremos de defender a Carabineros, estaremos siempre junto a los servidores públicos, siempre junto a las fuerzas de orden, de la seguridad y de la libertad. Distancia infinita con el gobierno que pretende desarmar a las policías, a las mismas que son incapaces de defender.

Las policías son el único obrero de esta historia, al que tú, gobierno de Chile, golpeaste. Golpeaste a un trabajador público que se juega la vida a diario por proteger a todos los chilenos.

El gobierno debería pedir perdón por la violencia que generó y que está generando contra ellas. Ninguno de los diputados "progres", hoy ministros, condenó los intentos de asesinatos a policías y gendarmes el 18 de octubre por parte de un lumpen totalmente progresista. Tampoco apoyaron los programas o las leyes en favor de las policías en este Congreso. ¡Nunca! Pero hoy lo hacen por simple conveniencia, hablándole al aire.

No vamos a traicionar a las policías ni por miedo a las amenazas ni a los insultos, ni por miedo a las persecuciones en redes sociales. Seguiremos adelante con los más leales servidores de Chile. Es y será nuestra coherencia y nuestra lealtad. Hoy, en Chile se sanciona a las policías por el simple hecho de ser leales a la defensa de las víctimas de los delincuentes. Es hora de exigir que la lealtad a los chilenos deje de castigarse.

Parece que en Chile únicamente se permite que desfilen los blindados del narco. Para ellos, impunidad; para Carabineros, la expulsión de su institución, incluso la cárcel. Muchas familias están en juego.

A nosotros no nos hace falta que vengan elecciones para estar al lado de nuestras policías y de nuestra Gendarmería. Reflexión y después acción. Nos van a tener al frente defendiendo a las policías y a Gendarmería.

Las élites del gobierno han vivido mucho tiempo divorciadas de la policía y de la ley. Es hora de que las fuerzas de orden y seguridad recuperen la democracia, la libertad y el apoyo del gobierno. Es hora de que Chile pueda vivir en paz y agradecer a las policías y a Gendarmería el trabajo constante y diario que hacen.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, este proyecto, que discutimos en la Comisión de Seguridad Ciudadana, es una iniciativa muy sentida, que tiene el nombre de un mártir de Carabineros, de un muchacho joven, abatido en Metrenco, sector situado entre Freire y Temuco, de un muchacho de ascendencia mapuche, que creía en la institución, que creía en Carabineros, mapuche como el 40 por ciento de todos los suboficiales que se forman en la Escuela de Suboficiales de Las Quilas, en Temuco. Por ello este proyecto realmente es muy sentido.

Requerimos hoy una policía legitimada, pero que la legitimemos desde la política. También requerimos una policía mucho más profesional. Requerimos una policía que se diferencie, porque no es lo mismo un policía que actúa en la ruralidad que uno que actúa en la urbanidad. Requerimos una policía rural, por ejemplo, en el caso de La Araucanía, para que efectivamente tengamos más éxito en el desempeño de la investigación, la prevención y el control del orden público.

Por otra parte, el límite entre la civilidad y la barbaridad lo da el orden institucional, y el orden institucional viene desde la política. Pero el orden institucional es delegado justamente a las policías, que ponen ese límite -repito- entre la civilidad y la barbaridad.

Por eso, necesitamos fortalecer, respaldar y profesionalizar más a las policías -ya que el delito y el crimen organizado de hoy no son los mismos que hace 10, 15 o 20 años-, para lo cual se requieren más recursos. En ese sentido, hemos pedido al gobierno que en este presupuesto ponga más recursos sobre la mesa, pero también más recursos para inteligencia. Por eso también esperamos que este acuerdo sobre seguridad al que ha llamado la ministra del Interior, pero que no conocemos muy bien, sea pensando en cómo hoy funciona la nueva criminalidad, ya que -reitero- no es la misma que hace 10 o 15 años.

También hemos propuesto al gobierno algo fundamental: la policía militar de fronteras. Algunos se espantan, pero hay que empezar a considerar que podemos ser modelo para un problema tremendamente institucional. No lo digo yo; lo dicen los fiscales, quienes nos han apoyado cuando hemos conversado con ellos sobre este tema. De hecho, el otro día oí del senador Insulza, lo cual fue apoyado por el senador Chahuán y el senador Araya, que tenemos un grave problema con el delito que está entrando a este país, que no es el mismo al que estábamos acostumbrados. Por ello, en ese contexto, necesitamos buenos carabineros, respaldados, que se dediquen fundamentalmente a la función de prevención y control del orden público tanto en las ciudades como en la ruralidad. Para eso hay que hacer una gran reforma a Carabineros.

La policía rural es muy distinta a la policía en lo urbano. El policía que conoce la ruralidad, que sabe quiénes son los vecinos, cuando ve algún elemento exógeno, puede reaccionar; asimismo, si ve a alguien que no es del lugar, le puede preguntar. Los casos del comisario francés y del comisario norteamericano son ejemplos de aquello, y con buenos resultados.

Por otra parte, también necesitamos un policía, un carabinero, en la urbanidad, que también conozca a sus vecinos, a sus parroquianos. Para eso necesitamos algo que dijimos a principios de año: 40 por ciento más de carabineros. Pero para tener más carabineros, requerimos pagarles mejores remuneraciones y respaldarlos políticamente. La única posibilidad de atacar el delito es teniendo más carabineros. La gente se siente segura con más carabineros, pero también carabineros más profesionales, porque hoy el delito es distinto.

¿Ustedes saben cuántos gimnasios hay al lado de las comisarías? Muy pocos. ¿Cuántos polígonos de tiro hay en las comisarías? Muy pocos. La información que tengo es que un suboficial de Carabineros solo dispara 30 tiros al año. Eso es insuficiente.

Modernizar las policías y respaldarlas es la única forma de poner un límite entre la barbaridad y la civilidad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que me sorprende de estos discursos tan defensores de Carabineros es que en este momento está en riesgo la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dice relación, entre otras cosas, con esta institución, y no precisamente por nuestros votos.

Lo anterior tiene que ver con determinar dónde debemos poner los esfuerzos que permitan avanzar en el control de la delincuencia y del crimen organizado desde una responsabilidad de Estado, donde todas las instituciones funcionen. La idea, reitero, es avanzar en investigación y en inteligencia que detenga aquello.

Distinta es esta lógica y este discurso muy peligroso que se ha instalado en el Congreso, un discurso que representa un retroceso en el avance democrático que ha tenido el país.

Hablemos de delincuencia, hablemos de crimen organizado, hablemos de narcotráfico y pongámonos todas y todos de acuerdo para enfrentar aquello; pero no vengan a justificar y a establecer lógicas que buscan endurecer la represión y las legítimas demandas del pueblo, vinculándolas a la situación de Carabineros de Chile.

Cuando un país tergiversa su historia, cuando un país avanza en el negacionismo y cuando un país instala estos discursos no de verdad, y mezcla el crimen organizado, la delincuencia y el narcotráfico con situaciones del legítimo derecho a la manifestación popular, la solución final es que aquí campea la violencia y el desorden.

Desde el día en que comenzamos a tratar el presupuesto escucho hablar sobre grandes acciones que resaltan la labor de Carabineros. ¿A nadie le parece que aquí también hay que revisar el accionar de Carabineros, por ejemplo, en la revuelta popular, a la que le pueden dar el nombre que quieran? ¿A alguien le parece normal que cuando a una mujer va caminando a su casa, un carabinero le dispare en el rostro y le vuele los ojos, dejándola sin tres de los cinco sentidos, simplemente porque un general de Carabineros no iba a permitir que nadie los viniera a juzgar?

El problema es que estamos frente a una situación muy compleja. ¿Alguien puede negar la existencia del crimen organizado y del narcotráfico? Nadie. ¿Alguien cree que hay que tomar medidas para aquello? Todas y todos. Sin embargo, mezclarlo con lo que significa esta estigmatización que se ha hecho de quienes ejercen el derecho legítimo a manifestarse no nos va a permitir enfrentar ni una ni otra de las soluciones.

Quiero decir con mucha fuerza que, como aquí se habla de que hay que hacerse cargo de las instituciones, de las policías, y voy a agregar a las Fuerzas Armadas, revisemos su doctrina formadora, revisemos lo que significa el negacionismo al interior de esas instituciones, porque cuando estas funcionan, lo que tenemos como consecuencia es un país que se siente más seguro, que se siente seguro para manifestarse, pero que se siente también seguro frente al avance y el recrudecimiento de la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico.

Me parece que hablar de penas sustitutivas o del aumento de las penas que establece este proyecto, que solo busca fortalecer, sin control, el accionar de Carabineros y de las Fuerzas Armadas, ha tenido historias muy tristes en el país: grandes desfalcos al interior de las Fuerzas Armadas, porque nadie los controlaba, y, también, leyes de amnistía o promesas de generales directores de Carabineros que les decían a sus funcionarios que actuaran libremente, porque nadie los iba a juzgar.

Es peligroso cuando se pretende dar la supremacía del poder a quienes se deben a la gente y a su bienestar, que me parece que no es lo que persigue este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la estimada diputada que me antecedió en el uso de la palabra dijo que hay que revisar a Carabineros. Solo quiero decir que los chilenos sí revisaron a Carabineros, y que lo están revisando constantemente. De acuerdo con las encuestas, el 70 por ciento de los chilenos señala que quiere a Carabineros y que considera que es una institución que merece nuestro respeto. Así que, estimada colega, por intermedio del señor Presidente, sí, efectivamente, los chilenos están revisando a Carabineros y el 70 por ciento está de acuerdo con la institución.

El proyecto que hoy discutimos, conocido también como "ley Nain", es una iniciativa que nace desde el seno de la UDI. Felicito a mis colegas Jorge Alessandri y Henry Leal por presentar esta emoción, no solo en respuesta al cobarde asesinato del cabo Eugenio Nain, sino también ante el aumento de ataques contra nuestros carabineros. Digo "nuestros carabineros", no los carabineros, porque son personas que arriesgan su vida para proteger la seguridad y el bienestar de millones de chilenos y chilenas.

Con el asesinato del sargento de Carabineros Carlos Retamal, el pasado 11 de octubre, se dieron a conocer alarmantes cifras sobre carabineros fallecidos y heridos en ejercicio de sus funciones en lo que va del año: novecientos cuarenta y dos carabineros heridos y siete muertos, de los cuales tres fueron asesinados y cuatro murieron en otros incidentes, como accidentes de tránsito o descargas eléctricas.

A lo anterior se suman las preocupantes cifras de retiros voluntarios de la institución, las que a julio de este año alcanzaron las setecientas personas. Ello da cuenta de las precarias condiciones por las que atraviesa la policía uniformada, que cumple su función con pocas medidas de protección personal y con bajas remuneraciones.

Debemos recordar, tal como lo dije al comienzo de mi intervención, que hoy Carabineros goza de un 70 por ciento de aprobación por parte de la ciudadanía, la que va en ascenso.

La moción pretende quitar beneficios carcelarios y otorgar penas alternativas a los condenados por atacar a carabineros, policías de Investigaciones o gendarmes. El proyecto se refiere, en particular, a atentados contra la integridad física de los funcionarios de Carabineros, lo que, en el lenguaje del Código Penal y de la doctrina, se traduciría en lesiones propiamente tales y mutilaciones.

Parece que muchas veces nos olvidamos de que los carabineros son personas y de que para ellos los derechos humanos no corren. En ese sentido, la redacción actual del proyecto no asegura, necesariamente, que la figura del homicidio quede cubierta.

A pesar de lo anterior, la iniciativa implica un avance respecto de otorgar la gravedad que corresponde al ataque contra funcionarios policiales y de Gendarmería en el ejercicio de sus

funciones, especialmente si se consideran las últimas muertes y los atentados cometidos contra funcionarios de Carabineros de los que ha tomado conocimiento la opinión pública.

Precisamente, la falta de respeto por la institución, como se ve también en este hemiciclo, no solo desconoce el sacrificio que su labor conlleva, sino que pone en grave riesgo el adecuado resguardo del orden público y la estabilidad del Estado de derecho.

Por ello, consideramos que los delitos cometidos en contra de funcionarios de Carabineros, de la PDI y de Gendarmería de Chile revisten una especial gravedad y merecen un reproche mayor no solo a nivel social, sino también a nivel penal.

En mi vida profesional, antes de llegar al parlamento, fui coronel de Sanidad de Carabineros. Como médico, conozco la vocación de servicio que tienen los miles de funcionarios de Carabineros, los que día a día salen a la calle a resguardar nuestras vidas, la vida de todos, y nuestra seguridad, aun cuando muchos de ellos no saben si volverán a sus hogares, con el consiguiente sufrimiento de sus familias.

Este proyecto de ley solo pretende entregar mayor resguardo a esos funcionarios, a esos desinteresados chilenos y chilenas que protegen nuestra vida y nuestras ciudades. Necesitamos que el gobierno realmente proteja a nuestros carabineros -reitero: a nuestros carabineros-, y no solo en frases, en palabras políticas y comunicacionales.

Claramente, votaré e a favor esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, los diputados y las diputadas que en su oportunidad rechazaron establecer mayores penas para delitos cometidos contra Carabineros, la Policía de Investigaciones y Gendarmería tienen hoy la oportunidad de enmendar dicha votación. Hoy, precisamente, deben demostrar que están del lado de estas instituciones, que nos protegen, al no prohibir el aumento de penas para los delincuentes. Apoyar a estas tres instituciones es defender nuestra democracia.

Este importante proyecto tiene por objetivo que en el ejercicio de las funciones de estas instituciones pueda estar protegida la integridad física de sus efectivos, para que puedan cumplir con su labor. Gracias a esta iniciativa, los delincuentes que atenten contra nuestros funcionarios de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de Gendarmería se expondrán a una persecución penal afectiva y severa.

Aprovecho de enviar un recado a esos antisociales y delincuentes: como ustedes no tienen ningún remordimiento en atentar no solo contra las autoridades que resguardan el orden público, les hago presente que acá hay un grupo de parlamentarios que no tienen duda de que ustedes deben estar en la cárcel por muchos años. Perdieron el derecho de estar en libertad, ya que no lo aprovechan en nada productivo, que aporte a la comunidad, sino que, por el contrario, abusan del trabajador, de los emprendedores, de los más indefensos, de mujeres, de nuestros mayores; para qué sigo.

Por lo tanto, respaldaré todos los proyectos que aumenten las penas a este tipo de delitos, incluso a aquellos que establezcan que los delincuentes deben trabajar en las cárceles y pagar lo que el Estado gasta en ellos con dinero de todos los chilenos.

También quiero recordar al cabo Nain, quien fue cobardemente asesinado en la ruta 5 Sur, en el sector de Metrenco, en la comuna de Padre las Casas; al subcomisario de la Policía de Investigaciones Luis Morales, que también fue baleado en el ejercicio de sus funciones, y que murió producto de un disparo percutido durante el allanamiento a una casa en Temucuicui.

Para finalizar, cómo no recordar al ex sargento segundo Carlos Retamal Jaque, quien fue nombrado suboficial mayor de forma póstuma, en honor a quien una tenencia pasó a llevar su nombre. Él, lamentablemente, fue golpeado con un fierro en su cabeza, en el marco de un control realizado a sujetos que realizaban carreras clandestinas.

Por todos ellos, que ya no están, y por todos los que aún siguen combatiendo a los delincuentes, voy a votar a favor el presente proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, a propósito de lo que establece el artículo 140 del Reglamento de nuestra Corporación, somos muchos los que estamos inscritos para hacer uso de la palabra, lo que me parece muy positivo, porque demuestra que hay un tremendo apoyo a Carabineros y a las Fuerzas del Orden de nuestro país.

El punto de Reglamento es que, dado que hay tantos inscritos para intervenir, y como la situación que afecta a Carabineros no puede continuar, propongo clausurar el debate para que esta iniciativa pueda ser votada hoy.

Ojalá que exista voluntad de todos los sectores políticos para dar hoy una solución a Carabineros de Chile.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- No hay acuerdo, señor diputado.

Por lo tanto, quedarán pendientes las intervenciones de los diputados que están inscritos. El proyecto se votará en una próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, muchas gracias por otorgarme el uso final de la palabra en la sesión de hoy para referirme a este proyecto.

Respecto de la materia en comento, Carabineros es una institución que está llamada a hacer cumplir la ley que decide el Congreso Nacional. Carabineros es el brazo de la democracia, porque la ley es articulación de voluntad democrática.

Aquel que le levanta la mano a Carabineros le está levantando la mano al pueblo de Chile, damas y caballeros, y esa persona merece una sanción ejemplarizadora, porque la civilización va de la mano con el respeto a la ley, aunque a muchos de ellos no les convenga.

Hemos escuchado aquí varios comentarios que van en la dirección de rechazar esta iniciativa. No me pregunto por qué, pues sé por qué. Sé que las fuerzas del caos, del desorden, de la insurrección, del terrorismo en Chile jamás han tenido la intención de proteger a aquellos que han identificado como sus enemigos, que son quienes visten el uniforme verde de Carabineros de Chile, toda vez que los han perseguido y los persiguen día a día, los atacan y también respaldan ideológicamente a quienes lo hacen.

Entonces, evidentemente que no va a haber unanimidad en esta Cámara para aumentar las penas para quienes atacan a funcionarios de Carabineros; sin embargo, habrá una amplia mayoría para ello, así como existe una amplia mayoría en el pueblo de Chile, que clama por más seguridad, por más y mejores carabineros.

Que cada uno se haga cargo de su voto, porque es un voto a favor o en contra de la democracia, es un voto a favor o en contra de la ley que emana de la democracia, es un voto a favor o en contra de aquellos hombres y mujeres a quienes hemos encargado la misión de hacer valer el poder de la república.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Esta ha sido la última intervención.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, la discusión del proyecto de ley Nain 2 ¿continúa mañana o queda pendiente para la próxima semana?

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El debate de este proyecto queda pendiente para la próxima semana, señor diputado.

El señor GUZMÁN.- Muchas gracias, Presidente.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENCIÓN Y SANCIÓN A ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE FAKE NEWS POR AUTORIDADES POLÍTICAS (Proyecto de resolución N° 245)

-Intervino a favor el diputado Andrés Giordano y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 245 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 17 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Ca- mila	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Car- los	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl

Camaño Cárdenas, Fe- lipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catali- na	Tapia Ramos, Cris- tián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis		Tello Rojas, Caroli- na
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	IIP17arro Sierra I orena I	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Danie- lla	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
	Melo Contreras, Da- niel	Rev Martinez, Hilgo	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arria- gada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristó- bal	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilo- vic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan		Romero Talguia, Natalia
Berger Feff, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Raphael Mora, Mar- cia	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía			

SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO N° 155 DE LA OIT, SOBRE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, Y DE PROTOCOLO DE 2002 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 273)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 273 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 17 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

	Cornejo Lagos, Eduar- do		Romero Talguia, Natalia
HAROO IRIOTES HTIC I	-	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana		Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Riistos Rene			Sagardia Cabezas, Clara
	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Carla	Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
,	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jai-	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	me	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia
II Kerger Hett - Kernardo I	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Da- niela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonar- do
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
II ·	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Rubén Darío	Marco Antonio
II Krava Salinac Maria II	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marle- ne	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Álvaro		Alejandro	Renzo
Castillo Rojas, Nat-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lore-	Ulloa Aguilera,
halie		na	Héctor
Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Miguel	Andrés	Alejandra	Francisco
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez, Gui-	Veloso Ávila, Consue-
	Daniel	llermo	lo
iit ia versalovic Sona i	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Mar-	Videla Castillo, Se-
	Cristóbal	cia	bastián

	Medina Vásquez, Ka- ren	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

	hagen, Harry	Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		Schubert Rubio, Stephan
Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

RECHAZO A VULNERACIÓN DE DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN NICARAGUA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 393)

-Intervino a favor el diputado Miguel Mellado.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 393 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 13 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

	-voidron por la ajirmanva.			
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Vi- viana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-	
Yovana		Vlado	talia	
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,	
Chiara		Javiera	Jorge	
Barría Angulo,	González Villarroel,	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,	
Héctor	Mauro	do, Carla	Clara	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis	
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan	
Gustavo	Tomás	Benjamín		
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,	
do		Jaime	Frank	
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,	
do, Alejandro		Francesca	Diego	
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,	
Carlos	Andrés	me	Emilia	
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Step-	
nos, Fernando	Harry	da, Gloria	han	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,	
María	Hohenhagen, Johannes	Ericka	Alexis	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonar- do	
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Orsini Pascal, Mai-	Soto Mardones, Raúl	
Felipe	Tomás	te		
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,	
Álvaro		bal, Ximena	Marco Antonio	
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián	
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti	

Cicardini Milla, Da-	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Cata-	Trisotti Martínez,
niella		lina	Renzo
Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Juan Antonio		Francisco	Francisco
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Vicuña,
	niel	llermo	Alberto
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
María Luisa	Cristóbal	Marcia	Cristóbal
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo, Sebas-
Eduardo		Jorge	tián
De la Carrera Co-	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez,	Von Mühlenbrock
rrea, Gonzalo		Hugo	Zamora, Gastón
De Rementería Ve- negas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

Jiles Moreno, Pamela

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
HAIINGO BIISTOS RENE	*		Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Palma Perez Hernan	*	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie			

IMPLEMENTACIÓN DE INDICADOR DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y MECANISMO DE MEDICIÓN DE ENCARECIMIENTO DE LA CANASTA DE PRODUCTOS POR REGIONES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 402)

-Intervino a favor la diputada Marcia Raphael.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 402 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

1 3			
Acevedo Sáez, Mar-	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez, Leonidas
ía Candelaria	Catalina	Carlos	
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Vi-	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-
	viana	Vlado	talia
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Jaime	María	do, Carla	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Mauro	Jaime	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Tomás	Camila	Diego
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
do		me	Emilia

Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Ericka	Alexis
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
nos, Fernando		Mauricio	niela
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Mai-	Soto Ferrada, Leonar-
María	Andrés	te	do
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Tomás	lene	
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Víctor Alejandro	Renzo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Da-	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
niella		Alejandra	Francisco
Cid Versalovic, Sof-	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
ía		Francisco	Alberto
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio		llermo	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Veloso Ávila, Consue-
	niel	Marcia	lo
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo, Sebas-
María Luisa	Cristóbal	Jorge	tián
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Hugo	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	Mellado Suazo Miguel I	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Ve- negas, Tomás	Melo Contreras, Daniel		

GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES MINEROS Y FAENEROS DE TURNO EN PROCESOS ELECTORALES EN CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 415)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 415 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Del Real Mihovilovic, Catalina	· ·	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Vi- viana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	_	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Tomás	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
do		Camila	Diego
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
do, Alejandro		me	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci-	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
nos, Fernando		Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
María	Andrés	Mauricio	niela
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Orsini Pascal, Mai-	Soto Ferrada, Leonar-
	Harry	te	do
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
Félix	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Felipe		Rubén Darío	Marco Antonio
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Tapia Ramos, Cristián
Álvaro	Tomás	Hernán	
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Cicardini Milla, Da- niella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sof-	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
ía		Alejandra	Francisco
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Juan Antonio		Francisco	Alberto
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
	niel	llermo	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Veloso Ávila, Consue-
María Luisa	Cristóbal	Marcia	lo

Eduardo	Medina Vasquez, Karen		Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	Mellado Suazo Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Ve- negas, Tomás			

-Se abstuvo:

Weisse Novoa, Flor

PROHIBICIÓN DE TRABAR EMBARGO SOBRE BIENES DE DEUDORES PARA PAGO DE DEUDAS POR CRÉDITOS PARA FINANCIAMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 276)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 276 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 29 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yo- vana	,	· ·	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jai- me	Gazmuri Vieira, Ana María		Saffirio Espinoza, Jorge

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Da- niela
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Ferrada, Leonar- do
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes, Marle- ne	Tapia Ramos, Cristián
	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
III elis Montt Andres	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Da- niella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Ka- ren	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consue- lo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Mar- cia	Videla Castillo, Sebas- tián
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

Cornejo Lagos,		
Eduardo		

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan		Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	ll	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	Lavín León, Joaquín		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Donoso Castro, Fe- lipe	Lilayu Vivanco, Daniel	 	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Guzmán Zepeda, Jorge			

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

NECESIDAD DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES A BOMBEROS DE CHILE

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité del Partido Socialista, por 5 minutos y 2 segundos.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, si hay una institución que goza de un reconocido y merecido prestigio es la de Bomberos de Chile. Sin embargo, su labor de voluntariado, realiza-

do tanto por mujeres como por hombres, que acuden gratuitamente a atender una emergencia, debe ser solventada. Y en este caso, el gasto en combustibles se ha incrementado en casi 80 por ciento en los últimos años.

Esta materia también fue objeto de discusión en la ley de presupuestos, en cuanto al aumento y al protocolo de los recursos a Bomberos de Chile.

Por eso, estamos elaborando un proyecto de resolución, con el fin de que, al igual que a las grandes mineras y a las compañías de transporte, a Bomberos de Chile se les devuelva, al menos, el impuesto específico a los combustibles, de manera de poder atenuar o paliar en parte el gran gasto en que incurren al acudir a cubrir las emergencias.

Por eso, reitero que, de manera transversal, vamos a presentar un proyecto de resolución para pedir al Presidente de la República que, al igual como sucede con las grandes compañías, a los bomberos se les devuelva el impuesto específico a los combustibles, de forma de atenuar y aplacar la grave deuda que día a día van acrecentando los bomberos de Chile al acudir a las emergencias.

¿Lo merecen? ¡De todas maneras!

MEDIDAS ANTE ALZAS EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN PROVINCIAS DE TALAGANTE Y MELIPILLA

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero hacer presente la problemática que sigue existiendo en el sector rural en cuanto al transporte, que evidencia la inequidad territorial profunda que existe en Chile.

Recordemos que hace unos años casi se paraliza Chile y hubo un estallido social por el alza de 30 pesos en la tarifa del metro.

En Peñaflor y en Talagante están subiendo los precios del transporte en más de 200 pesos, y de una sola vez.

Bupesa lo va a hacer a partir del 15 de diciembre, y la Flota Talagante, a partir del 8 de diciembre.

A una vecina o vecino que va desde El Monte a Santiago le cobran 1.700 pesos. A un estudiante, 1.000 pesos. Desde Melipilla, 2.700 pesos diarios de ida y vuelta. A eso hay que sumarle el pasaje del metro. Las y los vecinos de Talagante pagan 1.600 pesos, y en Peñaflor, actualmente, pagan 1.400 pesos. Se requiere la mayor atención y una adecuada manifestación por parte del ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

¿De qué estamos hablando? Son doscientos pesos que pegan en el presupuesto de las familias de las comunas de la Región Metropolitana. Por eso hay movimientos sociales, como el movimiento Bip para Talagante y otros más, que piden que el Estado tome medidas en este caso.

Las personas de las provincias de Talagante y Melipilla tienen los mismos derechos que las de Santiago, pero a ellas no se les entrega ningún subsidio.

Por eso le pedimos al ministro de Transportes y Telecomunicaciones que haga su pega. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado, respecto de Bomberos, ¿usted pide que la Mesa oficie a la institución o va a presentar un proyecto de resolución sobre el particular?

El señor LEIVA.- Señor Presidente, presentaré un proyecto de resolución.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Gracias, diputado.

APOYO A PROYECTO DE LEY QUE DECLARA FERIADO LOCAL EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO DEL ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, el 22 de noviembre de 1574, el navegante Juan Fernández, buscando esquivar la corriente de Humboldt, descubrió la isla Robinson Crusoe, la principal del archipiélago Juan Fernández. Esa fecha es celebrada como el día del archipiélago Juan Fernández.

Presentamos un proyecto de ley para que ese día sea declarado feriado, lo cual, obviamente, no podrá ser posible este año, pero esperamos que el próximo ese feriado sí se celebre.

La historia de Juan Fernández es rica: representa un territorio único para Chile y es considerado reserva mundial de la biosfera por la Unesco.

El archipiélago Juan Fernández y las islas Desventuradas son las áreas marítimas protegidas más importantes de Chile. Esos territorios han sido reconocidos por la ONU Océanos como lugares únicos en el mundo. Allí se dan especies marinas y bentónicas únicas, como la langosta de Juan Fernández, la breca o la vidriola.

El desarrollo de la isla Juan Fernández ha estado siempre en desventaja respecto del territorio continental. Por eso, aprovechando este día, como Estado debemos hacernos cargo de muchos temas, como el abastecimiento. Los habitantes del archipiélago sobreviven con la llegada del buque Aquiles, de la Armada, pero eso tiene que cambiarse.

En cuanto al transporte aéreo, es necesario modernizar el aeródromo, así como la conectividad entre el aeródromo y el pueblo de Juan Fernández, donde vive la mayoría de la gente. Para ello se está pidiendo la construcción de un túnel.

También está el tema energético. Creo que es una cuestión de la que el Estado chileno se tiene que hacer cargo, para darle autonomía energética al archipiélago.

Por eso, a través de esta intervención saludamos a todos los fernandecianos, que esperan que el próximo 22 de noviembre sea feriado y que el gobierno apoye la moción.

He dicho.

DESTINACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN BENEFICIO DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE REGIÓN DE COQUIMBO

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, este es un llamado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, principalmente por hechos que están ocurriendo en la Región de Coquimbo. Me gustaría saber si este gobierno, que tanto habla de igualdad y dignidad, está dispuesto a ayudar a cambiar realmente la vida de los pueblos originarios y de los más vulnerables de la comuna de Coquimbo.

Existe un sector digno y consolidado, cercano a bienes y servicios, un lugar donde, una vez entregadas las llaves de las viviendas, se cumplirán necesidades tan básicas como vivir dentro del recorrido del camión de la basura, conectividad a internet y locomoción colectiva a la puerta, con lo cual no se deberá esperar más de un año para que esos servicios lleguen a los lugares que hoy están destinando para esos grupos.

¿Este gobierno hará lo mismo que todos los gobiernos que ha tenido Chile, esto es, seguir segregando y discriminando al enviar a los más pobres, literalmente, a las faldas de los cerros? ¿Seguirá enviando a algunos a lugares donde no se ven, donde no molestan o donde no los quieran?

En mi Región de Coquimbo, varias familias, agrupadas en comités, entregaron al Serviu y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo un informe técnico sobre un terreno, firmado por un connotado profesional de la comuna de Coquimbo, el cual indica que, técnicamente, es absolutamente factible construir en el terreno, por lo que si existe voluntad política, el proyecto soñado para las familias se podría llevar a cabo, al igual que muchos otros proyectos de la comuna, los que se han construido en zonas de riesgo, lo cual se mitigaría según lo indicado en el artículo 2.1.17 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

Hay 120 familias, las que en su mayoría están integradas por madres, jefas de familias y adultos mayores, que creen en una cosmovisión distinta, en una cosmovisión enfocada en las creencias de pueblos originarios. Este gobierno, que tanto ha contribuido al desarrollo de los pueblos originarios, tristemente en la Región de Coquimbo no lo está haciendo.

Ese terreno se encuentra ciento por ciento dentro del radio urbano y cuenta con factibilidad de agua y alcantarillado, algo que, como bien saben, es muy escaso en la Región de Coquimbo, debido a la sequía que atravesamos desde hace bastante tiempo.

Ese terreno está dentro del polígono para el subsidio de localización, cercano a bienes y servicios, en un barrio ciento por ciento consolidado, con cabida para 538 unidades habitacionales, lo que, además, puede dar solución habitacional a muchas otras personas que, por ejemplo, han sido estafadas o que tienen hoy su subsidio en mano.

Hago un llamado a que el Serviu de la Región de Coquimbo y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del ministro Carlos Montes, se hagan responsables y den soluciones reales a estas familias que tanto lo necesitan en la Región de Coquimbo.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DEL HOGAR DE CRISTO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, hay una institución que funciona desde 1944, es decir, desde hace 78 años, y que, lamentablemente, comenzará a vivir profundos cambios en su forma de funcionar. Se trata de cambios de modelo y de estrategias de funcionamiento interno que afectarán a muchas personas vulnerables.

El Hogar de Cristo, en un plazo menor a dos años, dejará de atender a un número muy importante de personas mayores, cambiando su modelo de residencias clínicas a un modelo transitorio. Eso quiere decir que ya no existirán los hogares de larga estadía.

¿Cómo no preocuparse y pensar en qué va a ocurrir con las personas que hoy atiende el Hogar de Cristo en esos hogares de larga estadía?

Me contacté con la institución. Desde allí me señalaron que es una decisión tomada, y que, lamentablemente, no se puede echar pie atrás. Por lo tanto, lo más importante que debemos tener en cuenta es que ello va a afectar a muchos usuarios de esos hogares.

Anualmente, el Hogar de Cristo atiende a 35.000 personas en situación de extrema vulnerabilidad, abandono y pobreza. De ellas un gran porcentaje son personas mayores. Para mi región, la Región del Biobío, se tiene considerado el cierre de dos importantes hogares. Ello generará, además, un problema con las personas que allí laboran: cuatrocientas personas quedarían sin trabajo.

Solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que se haga parte de esta tremenda problemática. Como Cámara de Diputados también debemos hacernos cargo, pero fundamentalmente se trata de una responsabilidad del Estado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN POR NO PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES EN REUNIÓN RELACIONADA CON DESTINACIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL BASE DE CHILOÉ (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, se citó a una reunión de infraestructura a dos servicios muy importantes en la Región de Los Lagos, especialmente de la provincia de Chiloé: al Servicio de Salud Chiloé y, también, al Serviu, para despejar dudas respecto de un terreno que comprende 4,2 hectáreas, destinado a la construcción de un hospital base, un hospital que va a mejorar la calidad de vida de las personas, un hospital que mejorará la calidad de los pabellones y la infraestructura en general.

Por eso fue superrelevante que hayan sido citados esos dos servicios a la reunión sostenida por los consejeros regionales de mi región. Lo insólito es que no haya participado ninguno de los dos directores de esos servicios, especialmente la gente ligada a la salud.

Por lo tanto, solicito enviar los oficios pertinentes al Servicio de Salud Chiloé y al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de la Región de Los Lagos para que nos expliquen por qué no participaron en esa reunión tan importante.

Creemos que hoy, después de haber aprobado un presupuesto relacionado con salud y vivienda, es muy importante dejar claro cuál será el destino de esas 4,2 hectáreas que están disponibles en la comuna de Castro.

Espero tener respuesta, puesto que ya hemos solicitado a los dos ministerios que nos den información al respecto. Hoy nuevamente hago la solicitud desde la Cámara de Diputados, para que pronto tengamos un informe claro de que el hospital base para la provincia de Chiloé será una realidad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RAZONES TÉCNICAS PARA ELIMINACIÓN DEL DÍA DEL CARABINERO DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL 2023 (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, tengo en mi poder un oficio ordinario de fecha 18 de noviembre de 2022, en el cual la jefa de la División de Educación General instruye a los distintos secretarios regionales ministeriales de Educación a nivel nacional, entregando orientaciones respecto de lo que va a ser el calendario escolar para el año 2023.

He analizado este calendario, y déjeme compartir con usted no solo mi preocupación, sino el sentir de muchos profesores, profesoras y autoridades en general durante esta mañana, porque se ha retirado del calendario escolar para el año 2023 la celebración o conmemoración del Día del Carabinero. Es un contrasentido total, toda vez que hoy en nuestro país en-

frentamos una delincuencia desatada y en esta Cámara de Diputados hemos sido particularmente rigurosos y claros en definir lo importante que es fortalecer esa institución cuando enfrentamos la dura realidad de la delincuencia en nuestro país.

Por lo tanto, solicito que se envíe el oficio respectivo al Ministerio de Educación para conocer las razones técnicas por las cuales fue eliminado del calendario escolar esa conmemoración y a nivel nacional no se vuelvan a desarrollar actividades en torno al Día del Carabinero, en el entendido de que todos somos responsables de reforzar la imagen de esta importante y fundamental institución en nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

INFORMACIÓN SOBRE NO PAGO DE SERVICIO DE CAMIONES ALJIBE EN DISTRITO N° 25 (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el no pago del servicio de los camiones aljibe es un acto de irresponsabilidad total. Este servicio, vital para más de ocho mil familias en mi distrito, no puede estar impago desde abril del presente año, sobre todo ahora que se acerca el verano y la demanda por agua será aún mayor.

Creo que la escasez de agua y el hecho de que las personas no tengan agua vulneran un derecho humano fundamental, cual es tomar agua.

En 2021, se decretó zonas de escasez hídrica a las provincias de Llanquihue y Osorno. Por lo tanto, debe existir un plan de contingencia para abordar la falta de agua en los sectores de la región donde el vital elemento ya no existe de manera superficial y se deben hacer grandes inversiones para contar con agua en esos sectores. Mientras tanto, a través del sistema de camiones aljibe, se debe mantener el suministro de agua potable a la población que carece de ella.

Según Mauricio Raddatz, dirigente en el rubro de los camiones aljibe, cada vez quedan menos camioneros para entregar este vital elemento, ya que nadie puede subsistir o mantener un trabajo donde pasan ocho meses sin recibir el sueldo. Este gobierno no está pagando los servicios.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la delegada presidencial de la Región de Los Lagos para que informe por qué esta inexcusable demora, cuál es el plan de trabajo para el verano de 2023, cuál es el catastro actualizado de las personas que necesitan agua y cuántos recursos se destinarán para enfrentar esta crisis hídrica en el primer trimestre de 2023.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN RESPECTO DE DOTACIÓN DE CARABINEROS DE CHILE DESTINADA AL CENTRO DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA Y DE PLAN NUESTRO NORTE (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social, tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, la semana pasada se registraron distintos hechos de violencia en la comuna de Antofagasta: un comerciante fue asesinado afuera de su casa y el dueño de una joyería fue asaltado a balazos.

Pablo Castillo, quien es vocero de las pymes del centro de Antofagasta, me comentó lo preocupados que están, y con justa razón. También me comentó que, a propósito de la Navidad, se venden permisos de manera ilegal para instalarse en ciertas áreas del centro de la comuna, que ya están saturadas de personas y de comercio. Además, esos permisos están prohibidos por ordenanza municipal, pero la fiscalización excede con creces la capacidad de las autoridades y del Estado.

Creo que hay algo que todos tenemos en común, que es la genuina preocupación por la sensación de inseguridad que viven hoy las personas en las diversas comunas del país.

Colegas, yo les quiero pedir que no seamos indolentes frente a esta situación, frente a esta sensación que tienen los chilenos y chilenas, que tienen nuestros vecinos y vecinas.

Creo que las autoridades del actual gobierno efectivamente están haciendo un esfuerzo tremendo por enfrentar esta situación: se han levantado múltiples mesas de trabajo ciudadanas, junto con autoridades comunales y regionales, y policías; también se han presentado proyectos para invertir en tecnologías; se anunció el Plan Nuestro Norte, que inyectará una inversión en seguridad del orden de los 4.000 millones de pesos, 1.000 millones de pesos solo para Carabineros.

Por lo tanto, para dar una respuesta concreta, creo pertinente que oficiemos a Carabineros de Chile para que informe sobre la dotación exacta destinada al centro de la comuna de Antofagasta y la cantidad de operativos que se han realizado.

También pido oficiar a la Subsecretaría del Interior para consultar más detalles sobre el Plan Nuestro Norte en cuanto a la calendarización de gastos y la distribución que se hará del mencionado plan en las diversas comunas de nuestra región, para que podamos -reitero-, en lo efectivo, dar respuesta a nuestros vecinos y vecinas.

Creo que no podemos permitir que las respuestas se tomen de manera rápida o fácil, porque así se termina ignorando la seriedad y profundidad del problema. Tenemos que hablar de educación integral, tenemos que hablar de mejor aprovechamiento del espacio público, tenemos que hablar de inversión, tenemos que hablar de cómo nos hacemos cargo de la educación en edades tempranas, de la igualdad de oportunidades, de más y mejores trabajos. En definitiva, tenemos que hablar de un mejor vivir.

No perdamos de vista el objetivo y entreguemos respuestas a las necesarias y urgentes demandas que hoy nos pide la ciudadanía en materia de seguridad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES EN DILACIÓN DE ENTREGA DE TÍTULOS DE DOMINIOS EN COMUNAS DE COCHAMÓ Y CHAITÉN (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, en los últimos días hemos podido constatar a través de la prensa, por ejemplo, en medios como *Diario Financiero*, cómo parte importante de nuestro territorio austral está a la venta.

Ahora, uno no se opone al desarrollo inmobiliario, a la venta de terrenos y a que la gente pueda obtener una legítima ganancia por aquello, pero cuando nos encontramos con noticias como la venta de la hacienda Pucheguín, en la comuna de Cochamó, en la Región de Los Lagos, que tiene que ver con más de 30 por ciento del territorio de la comuna, uno se pregunta hasta dónde el afán de lucro puede amenazar la integridad territorial de nuestro país.

Este es un tema enormemente sensible. Hablamos de más de 131.000 hectáreas mayormente de bosques milenarios, lagos y cuencas hidrográficas de gran importancia por su valor ecológico para todo nuestro país y para el mundo entero, en un contexto de crisis climática.

Además, quiero advertir en este tiempo que este tipo de lucro desmedido en el que está inserto nuestro territorio austral afecta gravemente a aquellos colonos y colonas que durante más de un siglo han hecho patria en una zona inhóspita y de difícil acceso.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales por la responsabilidad que le cabe en la dilación en los tiempos de entrega de títulos de dominio que está afectando a cientos de familias en las comunas de Cochamó y Chaitén, particularmente.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PARALIZACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE PROVINCIA DE PALENA POR NO PAGO DE ASIGNACIÓN DE ZONA (OFICIOS)

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, por otra parte, quiero advertir una situación que afecta a los trabajadores asistentes de la educación de la provincia de Palena, quienes han iniciado una paralización por el no pago de una asignación de zona.

Por lo tanto, solicito que se oficie a los servicios correspondientes, para que se atienda esta necesidad, además de que quede presente para la discusión que vamos a tener en unas semanas más cuando abordemos el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:30 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:08 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE ASFALTADO DE CAMINOS EN COMUNA DE LUMACO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, POR PARTE DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Dirección de Vialidad de La Araucanía, al seremi de Obras Públicas de La Araucanía, a la Dirección Nacional de Vialidad y al ministro de Obras Públicas, para hacerles presente la siguiente situación: se comprometió por parte del Ministerio de Obras Públicas el asfaltado correspondiente a 800 metros, incluso con aporte municipal, para un trayecto que une las comunas de Lumaco y Los Sauces. Se trata de un sector cuyo asfaltado quedó comprometido de realizarse y que hasta hoy no se ha materializado.

Lo mismo sucede con un trayecto que une Capitán Pastene con el cementerio de esa localidad, que es de alrededor de 900 metros.

Por lo tanto, quiero saber cuál es la resolución que adoptarán la dirección de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas respecto de esas obras tan necesarias, porque los plazos establecidos para realizarlas hasta hoy no se han cumplido.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE ENTREGA DE FONDOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO A BOMBEROS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Asimismo, he recibido reclamos de varios cuerpos de bomberos, particularmente de Ercilla, comuna que quiero mencionar solo como ejemplo, porque eso también sucede en otras comunas, debido a la gran cantidad de incendios que se producen en la Región de La Araucanía durante la época estival, que está próxima a comenzar. No obstante, aún no se ha recibido la remesa de fondos destinados a los cuerpos de bomberos de la Región de La Araucanía correspondientes al segundo semestre del presente año, lo que dificulta enormemente la operatividad de los cuerpos de bomberos de la región, que generalmente son muy pequeños, especialmente en las comunas con gran extensión territorial.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Subsecretaría del Interior, que es a la que le corresponde entregar estos recursos a los cuerpos de bomberos en la Región de La Araucanía y en todo el país, para que solucione a la brevedad este problema.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE COMITÉS HABITACIONALES DE COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Finalmente, solicito que se oficie al Serviu de la Región de La Araucanía y al seremi de Vivienda de La Araucanía, a fin de que informen en qué estado se encuentran los proyectos habitacionales que corresponden a distintos comités habitacionales.

Uno de estos es el de la Villa 2000, en cuyo caso faltaría la revisión económica y habría sido objeto de observaciones. Otro es el de la villa Portales, en cuyo caso también habría observaciones, por lo que deseo que se me haga llegar el tenor de estas.

Por otro lado, hay subsidios individuales, diez por lo menos, que también estarían con alguna dificultad.

Todos los casos que he mencionado pertenecen a la comuna de Lonquimay.

Por lo tanto, solicito que se envíen los oficios correspondientes, con el objeto de dar respuesta a las inquietudes que me han manifestado los vecinos de esos comités.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.